Sr Gral Ignacio Echegaray

SRIO DE LA

COMANDANCIA MILITAR

25



UN GRANO DE ARENA.

LIGERAS NOCIONES

DE

HELMINTOLOGIA

POR EL DOCTOR ESPECIALISTA

MANUEL IGLESIAS

MEXICO.

Tip. de Juan de D. Peza.—Plazuela de Regina 4½.

1887.



Sr. Gral. Porfirio Diaz.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Casa de Vd. México, 2 de Abril de 1887.

Muy distinguido Amigo y Señor:

Me permito dedicar á Vd. este pequeño libro en que se encierran los frutos humildes de mi trabajo en la especialidad á que desde hace más de catorce años vivo consagrado.

Me impulsan á hacerle esta dedicatoria, el leal afecto al noble amigo cuyo nombre honrará siempre estas páginas y el sincero respeto al hombre de Estado, que, con gloriosos y heróicos antecedentes en su limpia carrera militar, ha regido con tanto acierto los destinos del país que á su sombra se han desarrollado las ciencias, la industria y las artes.

En otros siglos el descubrimiento de un secreto científico como el que yo logré descubrir, costaba el sacrificio de la vida y hoy solo se ve en él, un beneficio para la humanidad doliente.

No me han faltado, Señor, calumniadores ni detractores; pero cumpliendo yo con el precepto de hacer el bien por el bien, me he fijado en la ciencia desatendiendo lo pequeño y lo rudo de las contiendas humanas.

Dígnese Vd. Señor, aceptar con la dedicatoria de este libro que deseo alcance en honor de mi país el aplauso de los extraños, las seguridades del afecto con que lo distingue su adicto é invariable amigo:

MANUEL IGLESIAS.

O he querido formar este pequeño libro sin precederlo de unas cuantas palabras. Yo no tengo las presunciones nécias de creerme un sábio, ni llevo mi escepticismo al grado de considerarme dentro de la ciencia un advenedizo ni un inútil.

Las bases de los adelantos modernos son la observación y la experimentación, y yo he observado y experimentado durante catorce años los síntomas, el desarrollo y los efectos de la helminthiasis. Poséo, para fortuna de todos, el medio de dar un diagnóstico exacto, y confieso sin falsa modestia, que hasta hoy no he llegado á mentir ni á incurrir en equívocos en mi diagnóstico. Esto que á primera vista parece alarmante, falso ó jactancioso, lo he comprobado, lo compruebo y lo comprobaré en la práctica de cuantos modos quiera el público. Hay Estados de la Federación

Mexicana y multitud de médicos de ella, que me han visto curar, y que son testigos que hoy corroboran lo que ántes he dicho.

Vine á la Capital de la República Mexicana, y habiendo efectuado multitud de curaciones, los más prominentes personajes del Gobierno han extendido respecto de mi especialidad los certificados que aquí publico reunidos. No me he detenido en poner de manifiesto al público los numerosos casos de mi consulta particular, y he pasado á los cuarteles donde pude rectificar mi diagnóstico y curar á un gran número de soldados.

Yo sé que la mayoría nunca es de crédulos, y sé desgraciadamente que, según dice un pensador muy conocido: "La calumnia es como el carbón, que cuando no quema tizna;" pero sé también, para mi justicia, que la verdad científica es la más duradera de las verdades, y que contra ella, ni los dardos de la envidia ni las flechas de la calumnia pueden nada.

No me tengo por un mártir de la ciencia; no me creo un Colón perseguido, un Galiléo calumniado, un Servet sometido á grandes penas, un Papín, un Fulton ó un Savanarola que ante la verdad nada le amedrenta; soy un mexicano que nací inclinado al bien y á la indagación de la verdad, y que practicando el primero y buscando la segunda, hallé un secreto: el de encontrar un diagnóstico seguro á la helminthiasis.

Todos los autores, como digo en lugar oportuno, han descrito con más ó ménos minuciosidad esos pa-

rásitos que consumen la salud ó la vida dentro del cuerpo humano; pero, ¿hay alguno de ellos que dé el seguro medio de decir á primera vista ó después de sesudas observaciones quiénes llevan en su interior una Ténia ó alguno de estos parásitos que tanto afligen á la humanidad? Esto respecto al diagnóstico; y en cuanto al tratamiento, ¿ha habido hasta ahora algún específico de los ántes conocidos, tan seguro en su efecto y tan rápido é inocente en su acción como el encontrado por mí?

Si haber encontrado este medio es una gloria, no será á mí sólo á quien toque ni engrandezca, sino á mi Patria; si fuere sólo un bien para los demás, bastaría para complacerme, pues amo el bien de los otros tanto como el mío propio, y si esto diere más luz á las investigaciones científicas, muy honrado quedará mi humilde nombre y muy satisfecho mi corazón de mexicano.

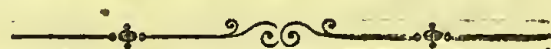
Este libro bastará para demostrar á los que duden, cuáles, cuándo y dónde se han practicado mis curaciones más notables, y con él me basta para responder como conviene á mi carácter, á las calumnias y á las envidias de que he sido objeto.

Pienso recorrer practicando el bien, los más lejanos y cultos países de Europa; si en ellos dejo grata memoria y hago positivos beneficios á la humanidad doliente, siempre será México el lugar amado á donde vuelva mis ojos y mis aspiraciones, sin que en nada me entristezca el recuerdo de algunas amarguras engendradas por el ódio.... ¡en cualquier lugar donde hay séres humanos existen la virtud y el mal!

Sería un crímen mío juzgar á todos por el pequeño disgusto que ocasionan los perversos.

Léanse estos testimonios de mis hechos, y acudan á mí médicos y profanos; no soy un sábio ni mucho ménos; tengo un medio científico y seguro de hacer el bien, y un deber legítimo y noble en propagarlo y en practicarlo.

Digan de mí cuanto quieran los maldicientes; pero en vista de mis hechos júzgueme el público sensato.



Pocas, muy pocas personas ha de haber que comprendan toda la importancia de este descubrimiento; pues la generalidad de ellas que no se dedican al estudio de las ciencias médicas, ignoran el gran número de enfermedades y molestias que pueden ocasionar los HELMINTOS, *y la grande y variada multitud que de estosanimales parásitos pueden vivir en el interior de nuestro cuerpo. En tal virtud, y con objeto de poner á todos al corriente de lo más indispensable que hay sobre el asunto, escribo estas ligeras nociones, sin creer que ellas puedan dar ni un solo elemento para formar una obra de Helmintología.*

PARASITISMO EN GENERAL.

En el reino animal hay una clase de individuos que viven exclusivamente como parásitos en el cuerpo humano, robando al hombre los elementos de su nutrición y de su vida; y que alojados en su organismo, que con frecuencia corroen, adquieren en éste un inmenso desarrollo, dando lugar á lesiones anatómicas muy sérias y á profundas perturbaciones funcionales durante las diversas faces de su evolución.

Se designa bajo el nombre de *animales parásitos* los séres del reino zoológico cuya existencia está subordinada á la de otrós animales que les sirven de medio, de permanencia y de alimento.

Entre los parásitos, unos tienen una existencia completamente ligada á otros animales; otros no son parásitos sino durante el primero ó el último período

de su evolución. Entre estos últimos, aquellos cuya existencia parasítica corresponde al primer período de su vida, adquieren quedando independientes, una organización perfeccionada y en evolución con su nueva vocación. Los animales que no quedan parásitos sino en un período avanzado de su vida, tienen frecuentemente que sufrir una evolución retrógrada adaptada al nuevo medio en el cual deben seguir su carrera. Esta evolución retrógada puede traducirse por la pérdida de los órganos ya de la generación ya de los sentidos.

Algunos parásitos pertenecen á varias especies de animales; así la *ascárida lombricoide* se encuentra á la vez en el hombre, en el cerdo, en el buey, y en el caballo; el *distomo hepáticum* en el hombre, en la liebre, en el conejo, en el cerdo y en el buey; y otros parásitos no se encuentran sino en una sola especie; como la *Filaria de Medina*, que no pertenece sino al hombre.

Varios parásitos están sujetos á emigraciones; y estas pueden ser motivadas por las necesidades mismas de su evolución, que se completa unas veces léjos de todo domicilio animal, otras en una especie de animal diferente. Algunos helmintos parecen efectuar sus emigraciones con objeto de la copulacion ó para depositar sus huevecillos en un lugar favorable.

El papel de los parásitos en el cumplimiento de la emigración puede sera ctivo ó pasivo; en efecto, unas veces se escapan por las aberturas naturales de las cavidades que les han servido de domicilio, ó cuando habitan parenquimas, perforan los tejidos; otros su

salida se efectúa de una manera pasiva por medio de las excreciones de los individuos en quienes viven.

Las comezones anales producidas, en los niños, por los *oxiuros* se relacionan frecuentemente á la emigración de estos helmintos.

Ninguno de los órganos del hombre y de otras animales está libre de estos parásitos; pues el cerebro, la médula espinal, el hígado, los pulmones, los riñones, la vejiga, etc. etc., todos ellos pueden contenerlos.

Llegados los parásitos á órganos parenquimatosos ò fibrosos, como el hìgado, los músculos y el tejido celular, se enquistan como todo cuerpo extraño y entónces su desarrollo se detiene; sus órganos genitales se atróñan y no pueden reproducirse por huevos: constituyendo así los gusanos llamadas císticos.

PARASITOS QUE HABITAN

LAS PARTES

PROFUNDAS DEL CUERPO HUMANO O ENTOZOARIOS

Los entozoarios parásitos son séres *infusorios ó vermiformes* que viven en el cuerpo de otro animal. Fuera de éste languidecen y mueren; pero su gérmen

trasportado de un individuo á otro, puede desarrollarse ahí y dar lugar á nuevos parásitos, lo que se ve en fas enfermedades carbonosas, ó producir parásitos diferentes de los primeros á causa de la influencia del medio ambiente. Así, segun Van Beneden, cisticercos de conejo ingeridos por el hombre ó por un perro, pueden trasformarse en Ténia en las vías digestivas.

Por absorción sobre las heridas, por la respiración y por la alimentación, es como penetran en el hombre los gérmenes de entozoarios parásitos que se encuentran en él. Así los infusorios de las epidemias contagiosas se propagan por el aire y por el contacto, pero los helmintos ó gusanos se desarrollan, sobre todo, en los niños tal vez por la disposición linfática inherente á la edad de éstos.

Las causas que mas influencia parecen tener en la producción de los entozoarios, son: habitar en sitio húmedo, la mala alimentacion, las carnes crudas particularmente la del cerdo, las frutas verdes, las legumbres y las aguas donde existen infinidad de gérmenes que llevados al organismo adquieren ahí las aptitudes necesarias á su desarrollo. Pero ademas de estas causas se necesita una predisposicion interior, que á veces es tan activa que reproduce la enfermedad sucesiva ó simultaneamente en muchos puntos del cuerpo; esto es lo que constituye la *diatesis verminosa.*

Algunas especies de estôs parâsitos son endémicas como la *Tœnia solium* en Alemania y el *Botriocefalo* en Suiza, lo mismo que en nuestro país.

Hay diferentes especies de entozoarios: los *ento*

zoarios infusorios, los *entozoarios insectos*, los *entozoarios crustácnos* y los *entozoarios gusanos* ó *helmintos* propiamente dichos.

No me dedicaré sino á la descripción de estos últimos por haber hecho mis estudios más esclusivamente sobre ellos y solo citaré al lector los autores de Davaine, Bremser, Laboulbéne, Bouley y Rudolphi, verdaderas potencias en helmintología, para que lea en sus obras los trabajos sobre los tres grupos que dejo de estudiar.

HELMINTOS

O ENTOZOARIOS GUSANOS.

Los gusanos parásitos que se desarrollan en el cuerpo del hombre y de los animales son helmintos ó entozoarios.

Los helmintos, pertenecientes al subtipo de los gusanos y al tipo de los articulados, tienen el cuerpo generalmente alargado ó globuloso, su piel desnuda es musculosa y retráctil.

El sistema nervioso está constituido, en los que lo poséen, por un cordon circular que rodea la boca y del cual parten dos filetes longitudinales que se ramifican para distribuirse en los diversos órganos.

El canal digestivo, muy desarrollado en unos y rudimentario en otros, puede faltar del todo en algunos, y entónces estos animales se alimentan por absorción periférica.

Su sistema circulatorio, que es poco desarrollado, está constituido por algunos vasos contráctiles análogos á los de los anélidos. La respiración se verifica en estos entozoarios por la superficie cutánea.

Los gusanos intestinales sufren como la mayor parte de los insectos diversas metamórfosis que serán estudiadas con cada uno de ellos.

Segun Rudolphi, de quien tomo esta clasificación, hay cuatro especies: los *cestoides*, los *nematoides*, los *tremátodos* y los *acantotecas*.

CESTOIDES.

Los cestoides verdaderos ó perfectos y los cestoides imperfectos ó *císticos*, no son probablemente sino individuos de la misma clase, á una edad y à un estado diferentes. Son gusanos dispuestos en forma de cinta, blandos, aplastados, y tienen una cabeza provista de ventosas y algunas veces armada de ganchos.

Entre los primeros podemos contar: las Ténias ò gusanos cintados del hombre.

Pero ántes de entrar á su descripción, estudiaré los curiosos descubrimientos de Steenstrup, consignados en su obra sobre las generaciones alternantes, para dar una idea exacta de la constitución de una Ténia.

Este tenaz observador ha encontrado que existen larvas particulares que él llama nodrizas, las que se reproducen sin el concurso de los sexos y dan nacimiento á otras larvas capaces de llegar á la madurez sexual, y de producir entonces huevos. Así, en la Ténia, la cabeza es la larva nodriza, la larva madre, como se le podría llamar. La cabeza es, pues, todo el animal, y lo viene á confirmar la verdad de esta antigua creencia, "que la cura de la Ténia no es completa siempre que la cabeza (ó las cabezas, cuando hay varios gusanos) no es expulsada." Cuando ésta ha existido por algún tiempo, ella da la primer yema (artículo), después otro que se coloca entre la cabeza y el primer botón producido, y así en seguida. El parásito compuesto se alarga, y bien pronto las últimas piezas del cuerpo, que son las más antiguas, se llenan de huevos, constituyendo así larvas generatrices. La cabeza misma jamás produce huevos, y M. Leuckart compara este desarrollo al de ciertas medusas que pasan por el estado de pólipo antes de llegar á su forma definitiva.

Las larvas de las Ténias, es decir, las cabezas sin ningún artículo ó anillo, se encuentran muy esparci-

das en los animales, pero no se desarrollan en los individuos en quienes habitan sino temporalmente, à lo ménos, es lo que se observa en los animales inferiores: no es sino en el cuerpo de los vertebrados donde crecen y se desarrollan.

En sus emigraciones las larvas de las Ténias pueden llegar á órganos poco favorables à su desarrollo ulterior. Unas veces la degeneración se limita á una detención de desarrollo de los segmentos que quedan estacionarios y no llegan à la madurez sexual, como se ha visto en los pescados, en los cuales se ha encontrado la misma especie fuera del intestino y en éste, pero con la diferencia que los individuos encontrados en el intestino tienen su desarrollo normal, mientras que los otros estàn enquistados en el mesenterio ó en el hígado. Otras veces los segmentos ovíferos no se producen, y son reemplazados por un apéndice vesiculoso. Tal es el orígen de los gusanos císticos ó vesiculares. Siempre que estos gusanos vesiculares, los cisticercos, por ejemplo, quedan en las condiciones bajo la influencia de las cuales no se producen, conservan sus caractéres; pero luego que llegan à un lugar favorable á su evolución cambian de forma, pierden su apéndice vesiculoso y dan artículos ó anillos como verdaderas Ténias.

Estas singulares metamórfosis de las Ténias pueden ir màs léjos.

La larva misma, lo que se llama la cabeza de la Ténia, se cambia en vejiga àntes de producir un apéndice vesiculoso; y entonces resultan los *acefalocistos;*

vejigas simples ó complicadas, encerrando algunas veces generaciones numerosas de vejigas más pequeñas, libres ó adheridas à la vejiga madre. A los acefalocistos, en fin, se relacionan los *equinococus*, que difieren de los primeros porque la pared interna de la vejiga produce las larvas de cestoides con sus formas normales, es decir, con las ventosas y la corona de ganchos. Los gusanos vesiculares son, pues, los tenioides detenidos en su desarrollo y más ó menos degenerados.

En apoyo de lo que dejo dicho, describiré la célebre experiencia de M. Küchenmeister y las conclusiones que de ella dedujo: A un criminal, habiendo sido condenado à muerte, se le hicieron comer, cinco días antes de la ejecución, cisticercos tenioides frescos, tomados del mesenterio del cerdo; y diez horas antes de ajusticiarlo tomó también, en un alimento, seis cisticercos pisiformes de conejo. Estos entozoarios después de haberles cortado ó abierto las ámpulas caudales, fueron dados en un alimento llevado à la temperatura de la sangre.

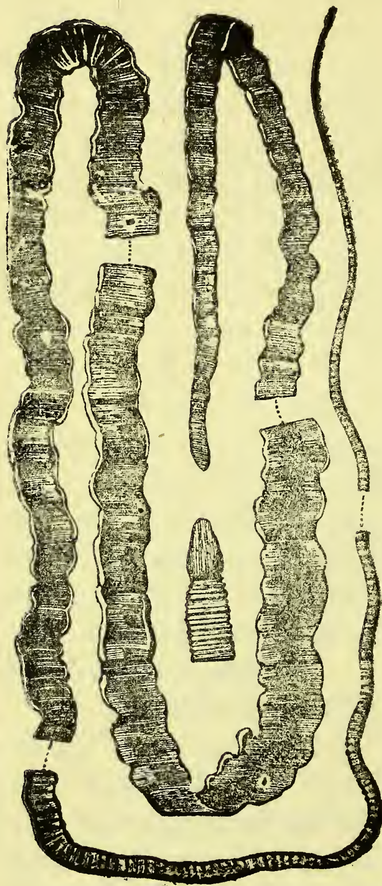
Verificada la autopsía à las 48 horas despuès de la ejecución y examinada la masa intestinal, en presencia de varios profesores, se encontró: en el duodeno una pequeña Tènia fijada à la mucosa por medio de su trompa alargada. El pequeño animal fuè desprendido con la porción de la mucosa y llevado bajo el microscopio, donde se pudo ver perfectamente la trompa salida, à la que estaban fijos ligeramente cuatro ganchos igualmente dirigidos hàcia adelante. La

comparación de estos ganchos con los de la *Tœnia solium*, de la *Tœnia serrata vera*, y de la Ténia cisticerco tenuícole, demostró que ellos pertenecían á la *Tœnia solium.* Continuando las investigaciones, se halló en el duodeno, un ejemplar con dos pares de ganchos, otro con un par, y en fin, uno tercero teniendo toda la corona de ganchos. Todos perteneciendo á la *Tœnia solium.* Ademas de estos cuatro gusanos se han hallado, en el agua que sirvió para el lavado intestinal, seis ténias sin ganchos. Una de estas diez tènias, de una longitud de seis á ocho milímetros, tenia un apéndice muy bien formado, y apenas cicatrizado; las otras no tenian sino 3 ò 4 milímetros de longitud. Todos poseían en la extremidad abdominal el pequeño hundimiento en forma de S, bien conocida de aquellos que han ensayado, por medio de una alimentación artificial, convertir cestoides del segundo grado con vesículas caudales, en ténias.

De esta experiencia M. Küchenmeister deduce las conclusiones siguientes:

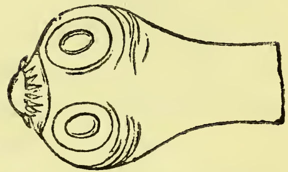
1.ª El cisticerco celular se convierte en el hombre en *Tœnia solium*; 2.ª El modo de trasmisión de la *Tœnia solium* es el mismo que el de todos los entozoarios, proviniendo de cisticercos y generalmente de la mayor parte de las ténias; 3.ª El hombre contrae la *Tœnia solium* comiendo cisticercos celulares en los alimentos crudos, ó cocidos y enfriados.

TENIA ARMADA.



Corona de ganchos.





CABEZA
DE
TENIA ARMADA.

CARACTERES ZOOLOGICOS

DE LA TENIA O SOLITARIA.

Las dos principales especies de *Ténia*, llamados tambien gusanos solitarios, son: la Ténia inerme *(Tœnia inermis)*, que viene de la carne del buey, y la Ténia armada *(Tœnia solium)* que nos es dada por la ingestión de la carne del cerdo.

TŒNIA SOLIUM Ó TÉNIA ARMADA. Es aplastada, blanda, cintada y formada de articulaciones numerosas, distintas, de una longitud de 7 á 10 metros, pudiendo llegar hasta 60 y 70. Su anchura varía y no es la misma en toda la extensión del cuerpo: así apenas tiene 1 á 2 milímetros adelante y de 6 á 12 atrás. Su color blanco opalino, trasparente y como gelatinoso, cuando el animal está vivo ó recientemente muerto, queda blanco opaco permaneciendo en el alcohol. Es mas pequeña en todas sus partes que la Ténia inerme y mas rara que esta última. La cabeza es siempre pequeña, su grueso varía de medio á un milímetro, es casi tetragona y presenta en sus cuatro ángulos cuatro ventosas anchas; en su centro existe una prominencia mediana soportando una corona de ganchos encorvados, retráctiles y visibles solamente al microscopio. Estos ganchos, según Dujardin, son en número de seis. El cuerpo

sigue á un cuello muy corto y aumenta gradualmente de anchura, presentando una série de articulaciones que consisten al principio en simples arrugas ó estrías transversales, pero que se pronuncian mas y quedan mas profundas á medida que se aleja de la extremidad cefálica. Estos artículos dividen la Ténia en un número mas ó menos considerable de laminillas cuadradas al principio, y en seguida mas largas que anchas. Pero la proporción entre la longitud y anchura de estas láminas ó anillos, no es fácil de precisar en razón de las variedades de forma que sufren según la edad del helminto ó gusano. Estos anillos terminan atrás por un borde posterior recto Cada uno de ellos presenta sobre uno de sus bordes, alternativamente á derecha é izquierda, un orificio ó poro genital, de donde sale un pequeño apéndice, y que no es otra cosa sino el organo genital macho. Los últimos anillos ó *cucurbitinos* de Ténia están mas unidos que los de la Ténia inerme, no salen espontáneamente como los de esta última, pero son arrojados con las materias excrementicias. La Ténia está cubierta de una epidermis pelúcida muy delgada.

En la cabeza se ven fibras musculares que mantienen las ventosas y forman al derredor de sus vértices hacecillos musculares aparentes. Los anillos del cuerpo presentan, sobre todo, de los dos lados, fibras longitudinales. Los orificios genitales están rodeados de fibras circulares.

El aparato digestivo está representado por dos tubos ó canales laterales teniendo entre sí un canal transversal en el vértice de cada anillo. Estos tubos

conocidos ya de los antiguos observadores, se extienden de la extremidad anterior á la posterior del cuerpo sin la menor solución de continuidad. Las arterias y venas están constituidas por cuatro vasos longitudinales mas delgados que los tubos digestivos, colocados entre éstos y la parte media del cuerpo y reunidos entre sí por un número considerable de vasos transversales, unos rectos y otros sinuosos.

Los organos de la generación, los organos hembras, sobre todo, ocupan casi toda la extensión de cada anillo. El aparato macho es un tubo delgado contorneado sobre sí mismo. El ovario consiste en un canal principal ofreciendo ligeras sinuosidades. Estos organos genitales son generalmente alternos colocados sucesivamente á derecha é izquierda de los anillos. Sus huevecillos son redondos y cuando salen contienen ya un embrión ovoide armado de seis ganchos.

Si un cerdo, buey ú oveja traga con sus alimentos uno de estos huevos, los jugos digestivos de su estòmago destruyen la envoltura del embrión, y éste, ya libre, empezará á desarrollarse; pero no para formar inmediatamente una Ténia; pues primero horadando con sus ganchos las paredes intestinales se dirije por un medio de progresión que aun es desconocido y que probablemente es debido á pestañas vibrátiles, hácia una de las vísceras como el hígado, el pulmón ó el cerebro. Allí se trasforma perdiendo sus ganchos en una vesícula trasparente y contráctil que crece con rapidez formando lo que se llama una hidátida, llena de un líquido incoloro. Sobre la pared de esta hidátida se desarrollan varias yemas vesiculosas en cuyo centro

aparece ya una cabeza de Ténia con su chupador terminal y sus cuatro ventosas rodeadas de ganchos. Estos productos armados, que según su orígen se llaman cisticercos, equinococus ó cenuros, son las verdaderas larvas de la Tènia que se desarrollarán con increible rapidez en el intestino del hombre que haya comido la carne del cerdo, buey ú oveja que contenía dichos gèrmenes.

TŒNIA INERMIS O TENIA MEDIOCANALATA. Actualmente muy común en nuestro país, es larga próximamente de 6 à 8 metros, ancha, gruesa, de una coloración blanco amarillenta, y con sus artículos terminales recordando un poco la forma de semillas de calabaza de donde el nombre de *cucurbitinos* que frecuentemente les es dado. La cabeza es inerme, (sin ganchos), con una anchura de dos milìmetros, frecuentemente pigmentada hàcia atràs è inclinada sobre el cuello, tiene cuatro ventosas muy grandes y un cuello muy corto. Los anillos del cuerpo miden 15 à 18 milìmetros de anchura y estàn dotados de movimientos, pues se separan de ellos mismos siendo expulsados con las materias fecales.

Los poros ú orificios genitales son irregularmente alternos, pues dos ó tres de estos se siguen del mismo lado del cuerpo.

Sus huevecillos son ovoides, con una envoltura muy dura, y estos llegan á desarrollarse en el intestino delgado (lugar donde se encuentra siempre la Tènia inerme); por la ingestión frecuente de la carne cruda del buey.

A pesar de su nombre de gusano solitario, las tènias se encuentran frecuentemente en número de *dos* ó *tres;* y esto he tenido oportunidad de rectificarlo en un gran número de enfermos, y en cuanto à los fenómenos que pueden presentarse en estos helmintos, casos he presentado en mi pràctica de una solitaria con *dos, tres y cinco cabezas.*

Además de las dos especies de Tènia que preceden hay otras que han sido encontradas en el hombre. La *Tœnia nigra*, semejante à la inerme, y la *tœnia nana*, del grueso de una aguja, y con una longitud de 13 à 20 milìmetros. Esta està caracterizada por la cabeza gruesa, obtusa hàcia adelante y con una hilera de ganchos bífidos; su cuerpo està formado de anillos que van ensanchàndose hàcia la parte posterior, y estos llevan sus poros genitales todos del mismo lado. Esta especie muy rara se encuentra en Egipto.

Y por último, la *Ténia Eliptica* ó *cocumerina* y la *Ténia marginata* que son parásitos del perro y del gato, viven escepcionalmente en el hombre, lo mismo que la *Ténia madagascariensis.* (Davaine.)

———

CARACTERES ZOOLOGICOS

DEL BOTRIOCEFALO.

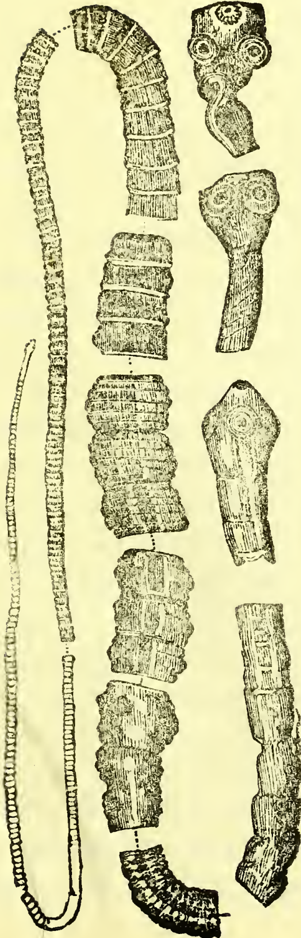
El *Botriocéfalo* ó *Tenia lata* difiere de la Ténia por la forma de su cabeza y por sus poros genitales que estan colocados en medio de los anillos ó segmentos del cuerpo.

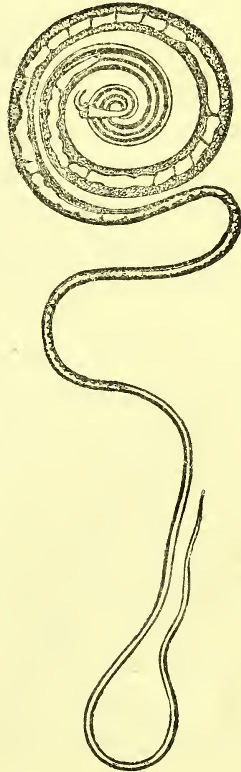
El botriocéfalo ancho, frecuente en Suiza en Rusia y mucho más en nuestro país, habita en el intestino delgado. Es un largo gusano cintado, grueso, cuyos anillos son anchos transversalmente, teniendo por consecuencia más volúmen en el sentido transversal que en el longitudinal. Los orificios ó poros genitales como he dicho, se encuentran en la parte media de los artículos ó cucurbitinos. Su longitud es de 6 y más metros, pudiendo llegar á 40 y 50 y su anchura va aumentando de la parte anterior siempre filiforme, á la posterior, donde tiene de 12 á 16 milímetros segun Rudolphi. Su color es de un blanco amarillento ó gris plomizo y un poco más pronunciado hácia la línea media de los anillos.

La cabeza afilada, alargada, es ovoide, midiendo 2½ milímetros de ancho y desprovista de apéndices y ganchos, con dos fosetas laterales y profundas, longitudinales, que hacen el oficio de ventosas. La cabeza del botriocéfalo ancho toma formas variadas por sus

OXIURO EL MACHO.









contracciones que puede verificar. El cuello es apenas marcado, el cuerpo se compone de anillos muy cortos, los primeros bajo forma de simples arrugas y los siguientes más marcados; pero todos más anchos que largos. Atrás el botriocéfalo termina *ex abrupto* como la *Tœnia solium.*

Los segmentos sexuados, anchos, de 13 á 25 milímetros, son un poco más oscuros á causa de la acumulación y color de los huevos, y el ovario se dibuja en forma de flor ó de dentaduras irregulares. Los anillos de este gusano no se separan en cucurbitinos como los de las Ténias y salen por fragmentos alargados.

El aparato digestivo consiste en un tubo longitudinal que se extiende de cada lado en toda la longitud de los anillos y que no está limitado sino por los músculos que lo rodean.

Los órganos genitales tienen sus orificios situados sobre la línea media y ventral del cuerpo, el pene es saliente hacia afuera, y el orificio del oviducto está situado un poco hácia atrás. Los órganos machos ocupan la parte anterior y media de cada artículo y los órganos hembras ocupan también un gran espacio, consistiendo en un tubo de paredes trasparentes, replegado sobre sí mismo y más ó menos ancho de espacio en espacio por los huevos que están acumulados allí. Sus huevecillos son ovoides, y la envoltura es poco gruesa, presentando un opérculo para la salida del embrion.

Además del botriocéfalo ancho se encuentra tambien, en el hombre (según Davaine), el *Botriocéfalo*

cristatus recientemente estudiado por este autor, y el *Botriocéfalo cordatus* que vive en el perro y en la foca, encontrados en Groenlandia.

Todas las edades pueden ser afectadas de ténia; la edad varía de un año á 55 y 60 años. Sin embargo este gusano es mas común en el adulto; y en cuanto al sexo, el femenino es el más atacado.

CESTOIDES IMPERFECTOS

O CISTICOS

Los cestoides imperfectos ó císticos llamados vesiculares, constituyen lo que los autores han llamado los *acefalocistos* y las *hidátidas.* Son cestoides incompletamente desarrollados, desprovistos de órganos genitales, y cuyo cuerpo está formado por una ampula provista de líquido. Esta clase comprende dos géneros: el *cisticerco* y el *equinococus.*

CISTICERCO. Este gusano, excesivamente pequeño, está contenido aisladamente en un quiste. Es formado por un segmento ó cuerpo de ténia incompletamente desarrollado ó invaginado sobre sí mismo. Su cabeza está provista de una doble corona de ganchos y su cuerpo está terminado, atrás, por una ámpula ó vesícula más ó menos voluminosa.

El cisticerco del hombre se encuentra en el tejido muscular y en los centros nerviosos. Existen muchos casos de cisticercos encontrados en el corazón, en el cerebro, etc., dando lugar á lesiones anatómicas y funcionales según el órgano atacado. Sin embargo, á causa de su pequeño volumen, de su aislamiento y de su lento desarrollo, suelen no producir síntoma alguno.

EQUINOCOCUS Estos, descubiertos en el cuerpo humano en 1837, se componen de una gran vesícula membranosa trasparente, llamada hidátida ó acefalocisto, encerrado en un quiste fibroso resistente llamado adventicio. Cada hidátida contiene un líquido claro en el cual nadan una cantidad de pequeños helmintos blancos, asemejandose á granos de arena muy fina, y que bajo el microscopio parecen ovales ó piriformes é hinchados, su cabeza que entra ó sale á voluntad, se parece á la de una ténia provista de cuatro ventosas y de una corona de ganchos.

Se encuentran en el hígado y en todos los órganos profundos y superficiales del cuerpo. En su desarrollo rechazan las partes profundas del órgano enfermo, trayendo al derredor de ellos una producción de tejido celular ó de tejido fibroso, destinado á constituir el quiste adventício. Este, sufriendo una alteración retrógrada ó infiltrándose de materias calcáreas comprime los parásitos encerrados en su interior y los hace morir, pudiendo esplicarse así la existencia de ellos sin producir alteración alguna en la salud.

NEMATOIDES.

Son gusanos de cuerpo filiforme ó fusiforme muy alargado, revestidos de un tegumento resistente, con una boca terminal y un ano casi terminal ó precediendo una cola muy delgada; su intestino es recto. Los sexos estan separados. El aparato genital macho está formado de un largo tubo filiforme replegado al interior y terminando en el ano ó muy cerca de éste, con una ó varias piezas copulatorias generalmente duras, córneas, y frecuentemente acompañadas también al exterior de expansiones membranosas laterales en forma de álas ó por una vaina de papilas y de ventosas. El aparato genital hembra está formado de uno ó mas ovarios filiformes, largos, plegados al interior y viniendo á terminar en la vulva, situada adelante del ano, mas ó menos cerca de la cabeza. Sus huevos son redondos ó elípticos.

Esta clase comprende: las *ascáridas*, los *oxiuros*, la *Filaria de Medina*, el *tricocéfalo*, el *estróngilo* y la *triquina*.

ASCARIDAS O LOMRRICES. Las ascáridas encontradas en el hombre son: la ascárida lombricoide *(ascaris lombricoides)*, y *l' ascaris mystax*, especie muy rara y enteramente escepcional. *Ascárida lombricoide.* És un gusano nematoide, muy

frecuente en el intestino delgado del hombre donde vive de preferencia. Su longitud es de 20 á 30 centimetros en la hembra y de 15 à 17 en el macho. La forma es cilíndrica redonda y afilada ó atenuada en sus dos extremidades. Su color es blanco ó rosa. La parte anterior del cuerpo ofrece una boca pequeña, con tres hinchamientos dispuestos en triángulo, uno superior y los otros inferiores siendo dentados hácia adentro. La cabeza, separada del cuerpo por una ligera depresión circular, está tambien provista de tres válvulas en medio de las cuales está la abertura bucal. La extremidad posterior, cerca de su terminación y debajo, lleva la abertura anal.

El macho, mas pequeño y mucho mas raro que la hembra, tiene la extremidad posterior del cuerpo enconrvada y dos espículas cortas, agudas y ligeramente arqueadas. La hembra presenta la abertura genital ó vulvar, debajo y adelante del medio del cuerpo, está provista de dos ovarios. Los huevecillos de la ascárida lombricoide son ovales y su envoltura es blanquisca y traspärente, quedando opacos y de un color gris despues de la puesta.

El huevo arrojado con las materias fecales está en un estado de inercia y solo á la temperatura de las vías disgestivas, se desarrolla rápidamente, quedando su envoltura sin segmentación á la temperatura ambiente.

La ascàrida lombricoide emigra, ya sea desalojada por los esfuerzos del intestino ya expontàneamente y puede ir ál estómago, los pulmones, hígado, vejiga,

riñones, etc., pues estos hechos no son raros y se encuentran citados en respetables autores como Bremser y Van Beneden.

Pueden perforar las paredes intestinales siempre que éstas esten bajo la influencia de un estado patológico.

L'ascaris mystax, comun en el gato y otras especies de felinos, ha podido ser encontrada escepcionalmente en el hombre. Es mucho mas pequeña que la lombricoide. El macho tiene de 3 á 6 centímetros de largo y la hembra de 5 á 10. Su cabeza está provista de dos álas membranosas formando un triángulo de base posterior, y las valvas de la boca son redondas y pequeñas.

Estas lombrices solo viven en los intestinos delgados, pues tan luego como se introducen en el estòmago ò en el grueso intestino son expelidas. Aunque muy comunes en los niños, especialmente desde los 3 â los 10 años, existen también en todas las edades.

OXIUROS. El oxiuro vermicular, *oxyuris vermicularis*, es pequeño, blanquisco, alargado y filiforme ofreciendo en la parte anterior del cuerpo dos hinchamientos vesiculosos. Este gusano nematoide, mide 9 á 10 milímetros de longitud por 5 de anchura en la hembra, y el macho, muy raro, es de 3 milímetros.

Los huevos de los oxiuros vermiculares son ovoides, aplastados en uno de sus lados, y su envoltura es lisa. Estos, puestos en los repliegues de la mucosa rectal, se desarrollan á intervalos regulares.

Los oxiuros existen por lo regular en gran núme-

ro en el intestino grueso y particularmente en el recto y de ahí pueden pasar á las partes genitales externas, sobre todo en las niñas, provocando la masturbaciòn. Son muy frecuentes en los niños, en los jòvenes y adultos; y las materias fecales de cada deposicion suelen estar à veces cubiertas de ellos sin que el enfermo sienta incomodidad alguna.

LA FILARIA DE MEDINA *ó drogoncillo, gusano de Guinea, lombris cutánea*, es blanco, rojiso, y puede llegar à medir de 15 centímetros à 1 ò 2 metros. Se encuentra en el tejido celular subcutáneo de las piernas ò del escroto, en los piés, en las manos, en las caderas y en los codos.

Cada dragoncillo esta situado en un pequeño tumor, que generalmente supura y por la abertura del cual se le puede extraer. Para conseguirlo se le va enredando en un estilete ò bien se le extrae por medio de una pinza.

Algunas veces, tolerado sin el menor síntoma, da lugar à sufrimientos muy vivos.

EL TRICOCEFALO. Descrito primero por Roderer y Wagler, es un gusano blanco amarillento, filiforme, de una longitud de 30 à 60 milímetros y su cabeza muy aguda està provista de una pequeña abertura exofagiana que apenas puede apercibirse con la lente. El cuerpo del macho es mas pequeño que el de la hembra y enrrollado en espiral. Su lugar de preferencia es el ciego ò el principio del còlon y se adhiere à la mucosa por su parte cefalica. Su presencia en el organismo puede no causar alteraciòn en la salud, y en caso contrario, solo da lugar à síntomas

de poca importancia. Es muy frecuente su desarrollo bajo la influencia de la fiebre tifoidea.

EL ESTRÓNGILO GIGANTE, es un gusano, rojiso, muy largo y cilíndrico. Tiene una semejanza con la ascárida lombricoide y se adelgasa hácia las dos extremidades. En una de ellas se encuentra la boca rodeada de seis tubérculos; la otra termina en una vesícula abultada de la cual sale un pene corto si es el macho y en la hembra esta parte es obtusa.

El estròngilo es un entozoario muy raro, que solo se encuentra en los riñones produciendo entònces enfermedades muy sérias por parte de estos òrganos.

LA TRIQUINA, TRICHINA SPIRALIS es un pequeño gusano cilíndrico y filiforme, midiendo un milímetro de longitud y descubierto por R. Owen. No tiene órganos sexuales y se desarrolla algunas veces en cantidad considerable en el tejido muscular del hombre. Se leconsidera como larva de la Filaria Medinensis. Entra en el cuerpo con los alimentos y sobre todo con la carne del cerdo.

Algunas veces no da lugar à ningun sintoma, pero en general engendra accidentes mortales como se tiene numerosos ejemplos en Alemania, donde el mal es endémico, por la costumbre que hay de alimentarse con jamon crudo y por las observaciones que Virschow (1) ha hecho enu esperimentación sobre conejos.

---

[1] Bolletin de la Académia de Medicina de Par's 1856.—64 tomo XXXI pág. 389—416—447.

TREMATODOS.

Estos helmintos, demasiado complicados, son excesivamente raros, dándose uno que otro caso en nuestro país: habitan las cavidades naturales, el tejido de los órganos ó la superficie de los animales. En esta clase se encuentra el *Distomo hepáticum*, de una longitud de 2 á 3 centímetros y una anchura de 5 á 10 milímetros, alargado, oval y redondo hácia adelante; más ancho y aplastado atrás. Se encuentra en el hígado.

ANTOTECAS.

Los acantotecas son gusanos que ofrecen mucha analogía con los crustáceos. Esta familia no da al hombre sino un solo género, el *Pentastomum constrictum.* Habita el intestino delgado de los individuos y se encuentra en Egipto.

ACCIDENTES PRODUCIDOS

POR LOS

HELMINTOS Ó GUSANOS.

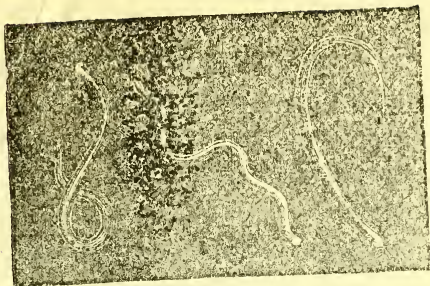
Tantos y tan variados son los síntomas á que dan lugar los helmintos ó gusanos, y es tan grande el número de enfermedades que ocasionan, que para hablar de ellos se necesitarían grandes volúmenes; por esto solo haré mención de los más importantes.

Desde luego me ocuparé de la Anémia, enfermedad tan frecuente, que con toda seguridad se puede encontrar un anémico por cada diez individuos que se examinan. ¿Cómo pueden los entozoarios producir la Anémia? Muy fácil es comprenderlo, si se tiene en cuenta que estos animales se nutren exclusivamente á expensas del organismo; y si á esto se agrega que las funciones digestivas están casi siempre profundamente alteradas en los que tienen lombrices, tendrémos dos poderosos factores obrando en el mismo sentido.

Si por una parte, los desarreglos y afecciones del aparato digestivo deterioran el estado general disminuyendo la energía de la asimilación; y por otra, si un animal voraz é insaciable absorve una gran parte de los pocos alimentos que el individuo pudiera utilizar;

III

OXIUROS.





Oxiuro Hembra.



Ascárida Lombricoide.







se comprende que el resultado será la decadencia rápida de la salud, el empobrecimiento de la sangre, la diminución de sus glóbulos rojos y el estado de caquexia consecutivo á esta aglobulia. Hay, por lo demás, una relación tan extrecha entre la Anémia y las afecciones del sistema nervioso, que casi siempre y necesariamente se encuentran asociadas; y como ambas reconocen, geneneralmente, por causa uno ó varios entozoarios, con expulsarlos basta para obtener inmediata y radical curación.

Entre los trastornos del sistema nervioso á que dan lugar los gusanos intestinales, citaré como importantes: los ataques epileptiformes, terribles y rebeldes síntomas que todo el mundo conoce. Estos ataques pueden curarse de una manera definitiva suprimiendo la causa que los mantiene; es decir, la irritación refleja simpática de los centros nerviosos superiores, producida por el siguiente mecanismo: la irritación que los gusanos ejercen sobre los filetes terminales de los nervios del aparato gastro-intestinal, se propaga por conducto de estos mismos nervios á la médula espinal, y de allí al bulbo y al centro; esta propagación se hace por vía centrípeta, y del cerebro parte la reacción consecutiva por los nervios centrífugos ó kinesódicos, traduciéndose por convulsiones: hay más, esta constante excitación refleja de los centros nerviosos, puede dar lugar en ellos á perturbaciones funcionales de un órden superior, y entonces aparecerá la hipocondría, y por desgracia con frecuencia, la locura con sus variadas formas y horribles manifestaciones.

En cuanto á las afecciones del estómago, hígado, intestinos, riñones, bazo y pulmones, bastará saber que casi todas las dispepsias y gastralgías que resis-ten á los medios terapéuticos, reconocen por causa la presencia de estos helmintos ó gusanos. Cuando ellos existen en el intestino, producen esas diarréas incoercibles que aniquilan á los enfermos sin que el médico pueda contenerlas. Si uno de estos animales se introduce en el hígado, en los conductos biliares, en la vesícula biliar, ocasionarâ la inflamación de este órgano, abcesos de hígado, obstrucción de las vías biliares é ictéria.

Si en los riñones, dará lugar á la inflamación de ellos, (nefritis) á albuminuria; y si en la vejiga, á perturbaciones de la micción, hemorragias, y á otra porción de enfermedades de la orina.

La tuberculósis, el cáncer, las enfermedades diatésicas y constitucionales como la escrófula y la sífilis, son notablemente agravadas por la influencia de los entozoarios; y es ya un hecho averiguado que la lepra puede reconocer por causa la helmintiásis.

En la patología infantíl los helmintos representan un papel aún mas importante, y en los niños casi no hay una sola enfermedad que no se pueda atribuir á la presencia de gusanos.

---

(1) Los doctores: Bremser, Laboulbene, Bouley Rudolphi, Raspail, verdaderas potencias en materia de Helmintología dicen, que en su larga práctica han observado lo siguiente:

Cuando los helmintos se encuentran en el estómago causan gastralgía, debilidad de estómago y desmayos; cuando están en el duódeno ó en la superficie de los intestinos delgados, causan Enterítis, Diarrea, Cólicos Acitis é Hidropesía cuando obstruyen los diferentes canales de comunicacion de la vesícula biliaria y del intestino en el cual la bílis penetra, causan (2) males de garganta si pasan á la larinje, Catarros si bajan á la traque-arteria, Bronquitis y Asma si se establecen en la superficie de los bronquios, Phtisia pulmonar si atacan la superficie de las celdas respiratorias, Hepatizacion del pulmon y Peripneumonía si penetran en el tejido esponjoso, Coriza y Afecciones de las vías nasales, si suben detrás del velo del paladar hasta las cavidades nasales, Jaqueca, si pican las papilas nerviosas de las sienes, y Enfermedades de los ojos si penetran en la conjuntiva.

[1] Los óxiuros vermiculares.

2] Véase las obras de Bremser, Laboulbine, Bouley, Rudolphi, Raspail.

Para terminar: los ataques epileptiformes ó histeriformes, la hipocondría, la enagenación mental, el insómnio, las jaquecas, la hemicránea, las palpitaciones del corazón, el asma, la angina de pecho, los accidentes de sofocación muchas veces mortales, la parálisis de los sentidos, los vértigos, las convulsiones, el delirio, las perturbaciones de la vista y del oído; la inapetencia, el aliento àcido y fétido, la salivación abundante, las nâuseas y vómitos, los dolores de estómago, el meteorismo, las gastralgías, la dispepsia, la diarréa, los cólicos, las hemorragias intestinales, el cólico hepático, los accidentes de estrangulación intestinal, las hemorroides, las congestiones del hígado, la ictéria, las enfermedades de la orina, las afecciones de la matriz y los flujos consecutivos, la clorósis, y la anémia, etc., etc., son con mucha frecuencia ocasionadas por los gusanos intestinales, que como se ve por la enumeración de las graves enfermedades que engendran, producen la muerte en un gran número de casos en que se atribuye á otras causas.

Consideraciones Generales.

Como en lo que llevo dicho, la existencia de la Ténia y de otros parásitos, la he referido principalmente al hombre adulto, quiero, por último, hablar en breves palabras; de su existencia en el niño, en quien la considero muy importante, por ser esta la causa de multitud de enfermedades de las que sucumben muy frecuentemente, quedando ignorada la existencia de los parásitos que el canal intestinal pudiera contener.

Todos los gusanos que como parásitos se encuentran en el adulto, pueden encontrarse también en el niño.

La ascárida, el oxiuro y otros géneros se han considerado hasta ahora como más frecuentes, citando como caso escepcional la existencia de la Ténia; pero casos he visto y no pocos, en catorce años de ejercicio constante en la especialidad, en que me he encontrado niños en el período de lactancia que han expulsado 4 y 5 varas; y otros de dos à cinco años que la han arrojado hasta de 30 varas. Todo esto he creido de mi deber consignar, para que en lo sucesivo se fije más la atención en esos séres tan delicados, en quienes puede ser esta la causa de sus enfermedades.

Los gusanos intestinales existiendo ya en el niño, ya en el hombre; pueden determinar fenómenos simpáticos por acción refleja y fenómenos locales. Los primeros no constituyen en sí una enfermedad, porque si estos fuesen originados por una inflamación ó por una lesión de los centros nerviosos, no desaparerían tan luego como la expulsión de los gusanos se verifica, puesto que no dejan lesiones anatómicas ningunas; por esto todos los observadores están de acuerdo en considerarlos, no como la expresión de una enfermedad, no como una entidad morbosa, sino como una manera de ser del sistema nervioso, momentàneamente irritado; dando lugar esta irritación sobre todo en los niños, à ataques convulsivos que tanto asustan á las madres y que son debidos, por tanto, á la existencla de uno ó varios parásitos en el interior de su tuvo digestivo.

En cuanto á los fenómenos locales, además de la irritación que las lombrices originan en los ramos periféricos del sistema espinal y del gran simpàtico, originan también lesiones anatómicas bastante considerables en el tuvo digestivo; pues muy frecuentemente vienen à mi consulta individuos de todas edades, con verdaderas inflamaciones gastro-intestinales, que à pesar de la expulsión de la Ténia ú otros parásitos, necesitan de un tratamiento adecuado y bien dirigido, para conseguir después de algún tiempo su salud completa.

Para terminar, enumeraré de una manera general, las causas, el sitio habitual de las lombrices, su per-

manencia en relación con los países, climas, razas, estaciones, sexos y edades.

La causa única de las lombrices en el hombre en cualquiera edad, es la ingestión en las bebidas, frutas ò alimentos de los huevos ò de los quistes, conteniendo el animal en el estado embrionario.

La ascàrida, las Ténias y el botríocéfalo habitan el intestino delgado; el tricocéfalo, el ciego ò sea la primerá parte del intestino grueso; y el oxiuro, la parte inferior del intestino grueso, y, sobre todo, el recto.

Los gusanos intestinales, escepto el botriocéfalo, son de todos los países, de todos los climas, de todas las razas y de todas las estaciones.

Los dos sexos son igualmente atacados, siendo en la mujer en donde más frecuentemente los he encontrado.

La presencia de tal ò cual especie, no excluye necesariamente la de tal otra; así, muchas veces me he encontrado individuos portadores de dos ténias ya inermes, ya una inerme y otra armada; otros, y esto es frecuente, una Ténia, y varias ascáridas y multitud de oxiuros.

En cuanto à las edades, ya he dicho haber encontrado ténias desde la edad de la lactancia hasta la ancianidad.

Réstame sòlo, para mayor claridad, exponer en forma de tabla la clasificaciòn de los parásitos que acabo de estudiar.

Brazos.	Ramos.	Clases.	Ordenes.	Géneros.	Especies.
Entozoarios.	Gusanos	Helmintos.	Nemátodos.	Ascaris.	Lombricoides.
					Mixtàx.
				Oxiuros.	Vermicularis.
				Tricocéfalos.	Dispor.
				Anchilostomun.	Duodenalis.
				Estrongilus.	Gigas.
				Trichina.	Spiralis.
				Filaria.	Medinensis.
			Tremátodos.	Distomo.	Hepaticum.
		Cestoides.	Tenioides.	Ténia.	Solium.
					Mediocanalata.
					Nigra.
					Cocumerina.
					Marginata.
					Madagascariensis
					Nana.
			Botriocéfalos.	Botriocéfalo.	Latus.

CERTIFICACIONES.



PORFIRIO DIAZ.

Certifico: que el Sr. Dr. Manuel Iglesias ha hecho en el personal del Ejército de este País un gran número de curaciones de la tènia, sin que en el diagnóstico afirmativo ni en el efecto de su específico se haya dado, que yo conozca, un solo caso de equivocaciòn.

México, Noviembre 26 de 1886.

PORFIRIO DIAZ.
Rúbrica.



Secretaria de Relaciones Exteriores
Mexico.



El infrascrito, Oficial mayor interino de la Secrecretaría de Relaciones Exteriores certifica que la firma que antecede es del Sr. General D. Porfirio Diaz, actual Presidente de la República.

México, 14 de Diciembre de 1886.

JOSÉ T. DE CUÉLLAR
O. M. I. Rúbrica.

Cuatro timbres de á un peso, debidamente cancelados.

Correspondencia Particular de la Secretaria
de Relaciones Exteriores.

Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores,

Certifica: que por la fama pública y el informe de personas respetables, entre ellas el Sr. Presidente de la República y los Ministros de Guerra, Gobernación y Fomento, sabe que el Sr. D. Manuel Iglesias ha curado á multitud de individuos de la *ténia* ó lombriz solítaria y otros parásitos, y que el específico que emplea con ese objeto, es de seguro resultado siendo aun más admirable la seguridad con que diagnostica la existencia de dichos parásitos, aun en casos en que nadie lo sospecha. Así consta en certificados auténticos que tiene en su poder, con especialidad en los del Ministro de la Guerra de los cuales aparece que el Sr. Iglesias ha diagnosticado y curado, con acierto constante, un gran número de soldados del ejército después de examinar suscesivamente compañías enteras de esta guarnición y otras de la República. Por esta razón confiando en su habilidad y experiencia, he hecho que me examine, de la manera sencilla y ràpida que acostumbra, habiendo obtenído de él un diagnóstico negativo.

Para los fines que le convengan, doy el presente en México á 15 de Diciembre de 1886.

IGNACIO MARISCAL.
Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
México.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores, certifica que el Sr. D. Ignacio Mariscal es Secretario de Relaciones Exteriores y suya la firma que antecede.

Méxíco, Diciembre 17 de 1886.

JOSE T. DE CUELAR.
Rúbrica.

Cuatro timbres de un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.

Secretaria de Relaciones Exteriores.
Mexico.

Un timbre de à un peso debidamente cancelado.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

Manuel Romero Rubio, Secretario de Gobernación,

Certifico: que el Dr. especialista Manuel Iglesias, ha efectuado en esta Capital muchas y muy notables curaciones en personas que padecian diversas enfermedades producidas por la existencia de la *ténia* (vulgo solitaria) y otros parásitos en el canal intestinal; dejando á todos satisfechos por la rapidez y exactitud con que forma el diagnóstico de esas enfermedades, precisa su orígen, y aplica su sencillo é infalible específico, y distinguiéndose por la filantropía y generosidad con que asiste á las personas de todas las clases sociales, principalmente de la desvalida y menesterosa.

Para los usos que le convengan al interesado, extiendo está certificación en México, el 22 de Noviembre de 1886.

Manuel Romero Rubio.
Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Mêxico.

—

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos, debidamente cancelados.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Certifica; que el Sr. D. Manuel Romero Rubio es Secretario de Gobernación y suya la firma que antecede.

Méxicc. 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T DE CUELLAR.
Rúbrica.

Secretaría de Estado del Despacho
de Guerra y Marina.
México.

—

Pedro Hinojosa. General de División, Secretario de Guerra y Marina,

Certifico: que el Sr. Dr. D. Manuel Iglesias pasó al cuartel del 17° Batallón con objeto de probar la eficacia del específico que posée para hacer arrojar la Ténia, y habiéndosele formado cien bombres separó diez de ellos à quienes aplicó el medicamento y la arrojaron tres horas después de haberlo tomado lo mismo que un señor oficial del citado Batallòn.

Y habiéndo presenciado estas curaciones los tres jefes oficiales del 17° de Infantería, así como más de quinientos individuos de tropa, para los usos que convengan al interesado le expido el presente en Méxi-

co á ventisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

PEDRO HINOJOSA.
Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
México.

El infrascrito, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

Certifica, que el General D. Pedro Hinojosa es Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina y suya la firma que antecede.

Mêxico, Noviembre 26 de 1886.

JOSÉ T. DE CUÉLEAR.
Rúbrica.

Dos timbres de diez centavos debidamente cancelados.

Secretaría de Estado y del Despacho
de Hacienda y Crédito Público.
México.

El infrascrito Secretario de Hacienda y Crédito Público:

Certifico: que el Sr. D. Manuel Iglesias curó de la Ténia á una persona de mi familia; y que respecto de otras muchas curaciones que ha llevado á cabo en esta capital el expresado Sr. Iglesias, he recibido informes que acreditan, asì sus conocimientos especiales para el diagnòstico de la ténia y otros pa-

rásitos, como la eficacia del vermífugo que administra.

Para los usos que le convengan expido la presente en México á diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

M. DUBLAN.
Rubrica.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

Certifica que el Sr. D. Manuel Dublan es Secretario de Hacienda y Crédito Público y suya la firma que antecede.

México; 14 de Diciembre de 1886.

JOSÉ T. DE CUÉLLAR
Rúbrica.

Secretaría de Fomento, Colonización
Industria y Comercio.
Mèxico.

Carlos Pacheco General de Brigada y Secretario de Fomento.

Certifico: que el Dr. D. Manuel Iglesias ha efectuado en esta Capital muchas y muy notables curaciones tanto en el Ejército como en un gran número de particulares sin que se haya dado caso de fallar su diagnóstico y su específico en la curación de la Ténia y otros parásitos.

Expido ésta como justo tributo á su especialidad, en Mèxico á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

CARLOS PACHECO
Rúbrica.

—·—

El infrascrito, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Certifico: que el Sr. D. Carlos Pacheco es Secretario de Fomento y suya la firma que antecede.

México 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T. DE CUELLAR.
Rúbrica.

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos, debidamente cancelados.

Secretaría de Relaciones Exteriores
México.

—

El Gefe de la Secciòn de Beneficencia Pública de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernaciòn de la República Mexicana.

Certifica: que ocurrió á la consulta del Dr. Especialista Manuel Iglesias quien, á primera vista le diagnosticó la presencia en el intestino, de gran cantidad de *oxiuros vermiculares,* en seguida le hizo tomar su específico y antes de tres horas, se comprobó

la veracidad de su diagnóstico con la expulsión de algunos centenares de parásitos sin que esto ocasionara dolor ni molestia de ningún gènero.

Y para los usos que le convengan al interesado extiendo la presente en Mèxico á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

JUAN DE DIOS PEZA.
Rúbrica.

Manuel A. Mercado Oficial Mayor de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

Certifico: que la firma que antecede es del Gefe de la Sección de Beneficencia Pública de esta Secretaría.

Libertad y Constituciòn. México, 10 de Diciembre de 1886.

M. A. MERCADO.
Rúbrica.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Certifico que el Sr. Manuel A. Mercado es oficial mayor de la Secretaria de Gobernación y suya la firma que antecede.

México, 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T. DE CUELLAR.
Rúbrica.

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.

Comandancia Militar del Distrito Federal.
México.

—

Ignacio Echagaray General de Brigada y Secretario de la Comandancia General del Distrito Federal.

Certifico: que acompañado del Dr. Especialista, Manuel Iglesias, pasamos al cuartel del 17 batallón; y habiéndose mandado formar cien hombres, à la simple vista, dentre ellos separó diez á quienes diagnosticó que tenian solitaria. Les aplicó el específico que usa, el que obró con tanta precisión y eficacia, que á las tres horas la arrojaron con suma facilidad.

Y para los usos que le convengan, le extiendo el presente en la plaza de México, á los veintisiete días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

I. ECHAGARAY.
Rúbrica.

Ejército Nacional.
Batallón 17.

—

Los que suscribimos certificamos: bajo palabra de honor, que el dia de ayer se presentó en el cuartel que ocupa este Batallon, el Doctor Manuel Iglesias en union del Sr. General Secretario de la Comandancia Militar Ignacio Echagaray, con objeto de reconocer los individuos que componen el expresado para saber los que tenian solitaria, y habiéndose mandado

formar cien hombres, extrajo á la simple vista diez de ellos que afirmó el citado Doctor padecían de la referida enfermedad, y los cuales, tres horas después de medicinados arrojaron la solitaria.

México, Noviembre 20 de 1886.

JUAN CORDERO GÓMEZ
Capitan 1. °

JOSE G. SOTOMAYOR.
Mayor de Infantería.

V° B°

CATARINO JURADO.
Teniente Coronel,

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.

Ejército Nacional.
Batallón 17.

DETALL.

RELACION que manifiesta los individuos reconocidos de la solitaria y curados en tres horas por el Doctor Manuel Iglesias:

CLASES.	NOMBRES.	H.	OBSERVACIONES.
Soldado	Pedro Barron.	1	
"	Lorenzo Sierra.	1	
"	Faustino Sigales.	1	
"	Manuel Castillo.	1	
"	Odilón Quijano.	1	
"	Pablo Ramírez.	1	
"	Antonio Vargas.	1	
"	Gabriel Galvan.	1	
"	Margarito Janes.	1	
"	Sacramento Solario.	1	
	Total.	10	

México, Noviembre 19 de 1886.

José G. Sotomayor.
El mayor J. D. D.

V° B°

M. G. Marin.

NOTA.—También fué medicinado voluntariamente de la misma enfermedad el Teniente Joaquin Ibañez, la cuál fue arrojada.

República Mexicana. Gobierno
del Distrito Federal.

———

José Ceballos, General de Division y Gobernador del Distro Federal.

Certifico: que el Sr. D. Manuel Iglesias ha verificado multitud de curaciones en personas de todos sexos y edades del Distrito Federal y en la mayor parte de individuos de los cuerpos de la Guarnición de esta capital, haciéndoles arrojar la Ténia y otros parásitos, diagnosticando á la eficacia del específico de que hace uso al efecto, sin que se haya dado el caso de faltar su diagnóstico. Y à pedimento del interesado expido el presente en México, á trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

JOSE CEBALLOS.
Rúbrica.

———

El infrascrito, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Certifica: que el Sr. D. José Ceballos es Gobernador del Distrito Federal y suya la firma que antecede.

México, 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T. DE CUELAR.
Rúbrica.

Gobierno dsl Estado Libre y Soberano
de Coahuila de Zaragoza.

El C. General Julio M. Cervantes, Gobernador provisional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Certifico: que por los informes verídicos que se le han dado á este Gobierno, resulta que el Sr. Manuel Iglesias es un especialista inteligente en el tratamiento, diagnóstico y curación de la ténia y cuya habilidad y admirable éxito en todos los casos que se le han presentado, ha llamado con justicia la atencion de todas las personas que han sido testigos presenciales de las maravillosas curaciones que ha hecho; que su diagnóstico es tan infalible, como sencillo el exámen que hace de las personas que se someten á su tratamiento, y que no ha habido un solo caso en que haya fallado su pronóstico sobre la existencia de la ténia, ni el acierto de su inmediata eficaz curación; que en esta Ciudad como en otras partes donde ha ejercido su recomendable habilidad en este ramo, ha dejado sorprendidos no solo á los profanos sino á los profesores de la ciencia Médica de la más reconocida ilustración, pues ha hecho curaciones en personas que padecian de la ténia hacia muchos años, habiendo quedado curadas radicalmente por el Dr. Iglesias en menos de tres horas: que antes de ayer y ayer han sido examinados ciento treinta y cuatro presos y guardia de la Penitenciaría y ciento y tantos alumnos del "Ateneo Fuentes," resultando que solo en tres del primer Establecimiento se encontró la ténia, y

cuatro alumnos del Colegio, únicamente apareció aquella enfermedad, quedando hoy definitivamente curados unos y otros.

A solicitud del interesado, haciendo justicia al verdadero mérito del Sr. Manuel Iglesias y para los usos que á su derecho convenga le extiendo el presente en la Ciudad del Saltillo á los nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Secretaria de Relaciones Exteriores.
Mexico.

El infrascrito, Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
México.

Certifico: que el Sr. D. Julio M. Cervantes, en 9 de Junio de 1886 era Gobernador provisional del Estado de Coahuila y que es suya la firma que antecede.

México, 14 de Diciembre 1886.

JOSE T. DE CUELLAR.
Rúbrica.

Cuatro timbres de un peso y dos de diez centavos debidamente cancelados.

Gobierno del Estado Libre y soberano
de Nuevo Leon.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo Leon.

El C. General Bernardo Reyes.

Certifico: Que el Sr. Manuel Iglesias es un especialista en el diagnóstico y curación de la Ténia, y cuya habilidad y éxito en los casos que se le han presentado, ha llamado con justicia la atención de todas las personas que han sido testigos presenciales de las curaciones que ha hecho.

A solicitud del interesado y para los usos que á su derecbo convengan, le extiendo el presente en la ciudad de Monterey á los cinco días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.

BERNARDO REYES.
Rúbrica.

CARLOS VILLAREAL,
Oficial Mayor.

Cobierno del Estado Libre y Soberano
de Nuevo Leon.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

El infrascrito Oficial Mayor interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Certifico que el Sr. D. Bernardo Reyes es Cober-

nador provisional del Estado de Nuevo Leon y suya la firma que antecede.

México, Diciembre 14 de 1886.

JOSE T. DE CUÉLEAR.
Rúbrica.

Cinco timbres de á un peso y dos de á diez centavos debidamente cancelados.

Gobierno del Estado Libre y Soberano
de Chihuahua.

Félix Francisco Maceyra, Gobernador sustituto Constitucional del Estado de Chihuahua,

Certifico: Que el Doctor Especialista Manuel Iglesias, á quien conozco en el corto espacio de cuatro ó cinco días que ha permanecido en esta ciudad, á instancias de muchas personas residentes, en las que se ha difundido asombrosamente su llegada, llamando la pública atención, por su especial conocimiento en la curación de la *Ténia*, ha hecho prodigios en todos los casos que se le han presentado á su exámen, siendo de advertir que he presenciado el diagnóstico que hace en las personas que se han sometido á su tratamiento, pronto y sencillo, así como las curaciones que ha efectuado, siendo el resultado infalible al aplicar su maravilloso específico, sin que haya fallado en un sólo caso pues hace el diagnóstico con presición absoluta hasta de otros parásitos que se hayan en las vias digestivas.

Para los usos legales y satisfacción justísima del interesado, que debe enorgullecerse en poseer un diagnóstico infalible para poder llegar á hacerse el benefactor de la humanidad, tratando como lo hace con ternura y desprendimiento à todas las clases sociales, principalmente á la pobre y desvalida, estiendo la presente certificación como un homenaje al mérito indisputable del especialista y para los usos que le convengan.

Chihuahua Julio 21 de 1886.

FELIX FRANCISCO MACEYRA
Rúbrica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

El infrascrito Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

Certifico: Que el Sr. Félix Francisco Maceyra, es Gobernador sustituto del Estado de Chihuahua y suya la firma que antecede.

México, 14 de Diciembre de 1886.

JOSE T. DE CUELLAR.
Rúbrica.

Cuatro timbres de á un peso y dos de diez centavos debidamente cancelados.

Estado de Guanajuato.— Secretaría
de Gobierno.

El C. Lic. Francisco García, Secretario del Despacho del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Certifica: que el Dr. Especialista Manuel Iglesias, en el tiempo que ha permanecido en esta poblacion, ha hecho el diagnóstico de la presencia de la ténia ó solitaria y otros parásitos intestinales con éxito completo y absoluta seguridad. Sin que se haya dado un solo caso en que dicho diagnóstico no se haya realizado, pues á multitud de personas á quienes ha ministradó su inofensivo é infalible específico, han arrojado á las dos ó tres horas el parásito ó parásitos indicados por él.

Esto prueba que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias es un verdadero benefactor de la humanidad, y como justo tributo à su mérito se le extiende la certificacion en Guanajuato á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.

Francisco García.
Rúbrica.

Secretaría de Estado y del Despacho
de Guerra y Marina.

México.

—

Interin la autoridad militar correspondiente, certifica debidamente el resultado del reconocimiento que hizo Vd. á dos mil hombres de la guarnición de esta plaza, debo manifestarle para su satisfación que la Secretaría de mi cargo ha quedado plenamente convencida del acierto de su diagnóstico, así como de la eficacia de su específico contra la ténia, supuesto que más de cien hombres que escogió Vd. entre los dos mil que se le presentaron, expulsaron la referida ténia.

Libertad y Constitucion.

México, Febrero 19 de 1887.

PEDRO HINOJOSA.
Rúbrica.

Al Sr. Dr. Manuel Iglesias.

Presente.

—

Doctor Rafael Aizpuru.
México.

—

Los profesores en Medicina Cirujía y Obstetricia de la Facultad de México que suscriben, certifican: que el Sr. Manuel Iglesias, Doctor especialista en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la *Ténia* y otros entozoarios que con mucha frecuencia se desarrollan en el tubo digestivo, posée á la perfección un cuadro sintomatológico que le permite contar ya con un carácter pagtonomónico de parásitos en el hombre.

Hemos podido apreciar y conocer la exactitud del seguro diagnóstico helmintológico de dicho Sr. Iglesias, por haber sido testigos oculares de la mayor parte de sus reconocimientos y curaciones que con notable exito ha hecho en esta capital.

Su tratamiento es hasta ahora, el mejor conocido pudiendo emplearse éste como poderoso é infalible antihelmíntico y sin temor de originar trastorno alguno por su administración.

Justos é imparciales apreciadores del mérito, no vacilamos en estender el presente certificado como debida recompensa á los contínuos y asíduos trabajos de dicho señor que con su especialidad se ha podido conquistar un lauro como benefactor de la humanidad.

Libertad en la Constitución.—México Enero 1. ° de 1887.

Rafaél Aizpuru.—Alberto Aizpuru.—P. V. Verdugo.—Gustavo Artigas, Profesor en Farmacia.

Dr. Andrés Martinez Vargas, Médico de los Hospitales de Beneficencia, general y Secretario de la Academia de Medicina de Madrid y su correspensal de la Academia de Medicina de México.

DR. ANDRES MARTINEZ VARGAZ.
Rúbrica.

Un timbre de á un peso debidamente cancelado.

Doctor Juan C. Fernandez.

Mexico.

Los profesores en Medicina y Cirujía que suscriben, de la Facultad de México.

Certifican: Haber visto el éxito completo obtenido por el Sr. Manuel Iglesias en trece casos de Ténia tratados por él en esta ciudad.

Y á peticion del interesado y para los usos que le convengan extienden el presente en Lampazos de Naranjo á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

JUAN C. FERNANDEZ.
Rúbrica.

E. CARDENAS.
Rúbrica,

Un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado:

Miguel Garza Velasco, Médico y Cirujano,

Certifica: Que el Sr. Dr. Manuel Iglesias es una verdadera notabilidad en su especialidad de librar á la humanidad de los diferentes entozoarios que permanecen en las diversas partes de las vías digestivas. En efecto, de este señor se puede afirmar que es infalible en su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, pues diagnostica con una seguridad absoluta hasta la especie de entozoarios que permanecen ocultos en el canal digestivo; bien pudiera decirse del referido señor, que para él son trasparentes las paredes del estómago é intestino, tan claro así vé los parásitos.

También puedo afirmar que su específico es supremo, pues á la inocencia de él une la prontitud de acción confirmando así el pronóstico.

Y como prueba de imparcialidad, extiendo el presente como justo tributo al mérito, en la Villa de San Pedro, Coahuila, á 24 de Mayo de 1886.

Miguel Garza Velasco.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Andrés Farías, Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, en ejercicio, como Regidor 1.°

Certifico: que la firma que autoriza la anterior certificación, es del señor doctor en medicina, cirujía y partos, según los títulos respectivos que ha presentado, de la facultad de México, y la misma que usa

en todos sus negocios públicos y privados, y á la que se dà entera fé y crédito, Miguel Garzà Velasco.

Y para los efectos cerrespondientes, se extiende esta certificación, en San Pedro, á los veinticuatro días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

A. Farias.

Serapio Leguin,
Secretario.

Seis timbres de á un centavo debidamente cancelados.

Isaac V. Cano, Médico y Cirujano.

Certifico: Que habiendo sido llamado el doctor especialista en la Ténia, Sr. Manuel Iglesias, por varias de las personas principales de este lugar, con objeto de que examinara á sus familias, sobre su especialidad, no ha fallado su diagnóstico ni el medicamento especial de que hace uso en un solo caso, habiendo sacado cosa de sesenta solitarias en ocho días que ha permanecido en esta.

Certifico, igualmente, que diagnostica infaliblemente la clase de entozoarios de que se padece, haciéndolos arrojar en dos ó tres horas, con lo que ha efectuado curaciones maravillosas; pudiendo asegurar, que su medicina es tan inofensiva como eficáz. Los certificados infinitos que trae, tanto de médicos como de personas respetables, lo declaran infalible en su especialidad.

Y para el uso que le convenga, le extiendo el presente en San Pedro, Coahuila, á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

ISAAC V. CANO.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Andrés Farías, Regidor 1. ° del Ayuntamiento de esta Villa y encargado de la Presidencia Municipal por ministerio de la ley.

Certifico: Que la firma que autoriza la certificación anterior, es como se titula, del C. Isaac V. Cano, doctor en Medicina, Cirujía y Obstetricia, de la facultad de Guanajuato, según los títulos respectivos que ha presentado; dicha firma, es de su puño y letra, y á la que se dá entera fé y crédico, tanto en los negocios públicos como privados.

Y para los efectos correspondientes, se extiende esta certificación en San Pedro, Coahuila, á los veinticuatro días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

A. FARIAS.

SERAPIO LÉGUIN,
Secretario.

Un timbre de á diez centavos debidamente cancelado.

Perfecto Barbosa y Crescencio Villareal, Médicos y Cirujanos.

Certificamos: Que habiendo sido llamado el señor doctor especialista D. Manuel Iglesias por la mayor parte de las principales familias de esta población, para la curación de la Ténia, y queriéndonos cerciorar de su diagnóstico, pronóstico y tratamiento en esta especialidad, hemos sido testigos presenciales que en más de cuarenta curaciones, su diagnóstico no ha fallado, y sus efectos han sido prontos y sin ningún peligro para las personas que han sido sometidas á su tratamiento.

Y en prueba de imparcialidad, extendemos el presente en Mapimí, á veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

Perfecto Barbosa.
Rúbrica.

Crescencio Villareal.
Rúbrica.

Dos timbres de á veinticinco centavos debidamente cancelados por los Sres. Perfecto Barbosa y Crescencio Villareal.

El C. Zeferino Cigarra, Jefe Político de la Municipalidad de Mapimí en el Estado de Durango.

Certifico: Que las firmas que anteceden de los doctores en Medicina y Cirujía Perfecto Barbosa y Crescencio Villareal, son las mismas que acostumbran en sus negocios particulares y como médicos, cuyos títulos han registrado en esta Municipalidad.

Y para que surta todos sus efectos legales, extiendo la presente en Mapimí, á los veinticuatro días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

Z. Cigarra.
Rúbrica.

Dos timbres de á veinticinco centavos debidamente cancelados.

Antonio Contreras, Médico y Cirujano de la facultad de Medicina de México.

Certifico: Que el Dr. Manuel Iglesias posée á la perfección el diagnóstico y tratamiento de los *Entozoarios* que tanto aflijen á la especie humana, lo cual me consta por más de cuarenta casos de que he sido testigo presencial, y en los que, con toda seguridad ha descubierto su existencia, según lo han comprobado los hechos después de la aplicación de su específico, puesto que en todos aquellos individuos en que diagnosticó la existencia de la Ténia y demás *entozoarios,* jamás se equivocó, lo que prueba que ha descubierto un signo exterior que me atrevo á llamar *patognomónico* de los *Entozoarios,* que hasta hoy, según los más renombrados autores, sólo se encuentra en la presencia de los Helmintos ó sus huevos en las evacuaciones alvinas.

Los *Entozoarios,* en particular los *Cestioides,* han sido arrojados unas veces vivos y otras veces muer-

tos, según lo desean los enfermos ó conviene al Sr. Iglesias.

El tratamiento no há fallado en ninguno de los cuarenta casos que he observado. El específico no es desagradable al gusto ni al olfato; basta una pequeña dósis para que, una vez tomada, produzca infaliblemente sus efectos en el espacio de una á tres horas después de su ingestión, sin dejar consecuencia nociva para la salud.

Igualmente certifico: Que en esta población el número de *teniacos* ha sido de un diez por ciento de los examinados que se han encontrado en personas que ni sospechaban su existencia, en individuos de distintas edades, sexos, temperamentos, profesiones y condiciones sociales.

Y como en justo homenaje al Sr. Iglesias, debo decir, que admiro como el que más sus conocimientos, que su específico viene nulificando todos los *antihelmínticos* conocidos; que aquellos y éste, cuando lleguen al conocimiento de muchas celebridades, marcarán nuevas vías de observación y aplicaciones, lo que redundará en beneficio de la humanidad, honra á nuestra patria y gloria á su descubridor.

Como prueba de imparcialidad, extiendo el presente certificado en Nazas á 4 de Julio de 1886.

ANTONIO CONTRERAS.
Rúbrica.

———

El C. Andrés Gómez, Jefe Político del Partido de Nazas.

Certifico: Que la firma estampada al calce del certificado que antecede, es del C. Dr. Antonio Contreras, y la misma usa en todos sus negocios públicos y privados. Asímismo certifico: que el expresado doctor tiene su título respectivo extendido en toda forma; pertenece á la facultad de Medicina de México, y está actualmente ejerciendo su profesión en esta Villa.

Y á solicitud del Sr. Dr. Manuel Iglesias y para los usos que á su derecho convengan, extiendo la presente legalización en Nazas á cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.

A. Gómez.
Rúbrica.

Federico Zamora.
Rúbrica.

Dos timbres de á cincuenta centavos debidamente cancelados.

Los que suscribimos, Médicos y Cirujanos de la facultad de Medicina de México.

Certificamos: Que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, en más de doscientos casos en que hemos sido testigos presenciales, jamás se ha equivocado en el diagnóstico de la *Ténia* y demás entozoarios que existen en el tubo digestivo.

En el tratamiento, su diagnóstico nunca ha fallado, uniendo á su eficacia que hasta ahora no ha sido desmentida en ningún caso, su sabor nada desagradable, pudiéndose hacer uso de él en cualquier estado de salud en que se encuentren los enfermos.

Es tal la acción de su específico, que á voluntad del Sr. Iglesias ó de los pacientes, está el hacer arrojar la Ténia viva ó muerta después de tres horas de ingerido el medicamento; y tenemos como prueba de nuestro acerto, que en casos en que el Sr. Iglesias ha diagnosticado la Ténia, nosotros, con nuestra propia mano, hemos administrado su específico que él ha tenido la bondad de obsequiarnos, y en el tiempo ya señalado, hemos visto expulsar la Ténia diagnosticada.

Como justo tributo al mérito incontestable del Sr. Iglesias, extendemos el presente certificado, en Villa Lerdo, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.

Dr. Jose Reyes Bruciaga.
Rúbrica.

Dr. D. Rios.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El C. Juan Nájera, Jefe Político del Partido de Mapimí.

Certifico: Que las firmas que autorizan el certificado que antecede, son las mismas que usan y acos-

tumbran los Sres. Dres. José Reyes Bruciaga y David Rios, profesores de Medicina de la facultad de México, dándose entera fé y crédito á las firmas dichas.

Y para los efectos legales, extiendo la presente en Villa Lerdo, á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.

JUAN NÁJERA.

CÉSÁREO IRUGARAY.
Secretario.

Dos timbres de á diez centavos debidamente cancelados.

Los infrascritos Doctores en Medicina y Cirujía.

Certificamos: Que el Sr. Manuel Iglesias, especialista en el diagnóstico y curación de la Ténia, ha curado perfectamente bien cincuenta y siete casos que en el término de once días se le han presentado en esta población, siendo eficasísimos los medicamentos empleados por él; haciendo igualmente constar que el Sr. Iglesias no se ha equivocado en su dignóstico en ninguno de los casos referidos.

Y en testimonio de verdad y para los usos que le convengan, extendemos el presente en la Villa de San Buenaventura, á los cuatro días del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.

RUPERTO DEL VALLE.

DAVID SERNA.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelados.

Los infrascritos, Profesores en Medicina y Cirujía, vecinos del Canton Allende en el Estado de Chihuahua.

Certificamos: que el Sr. Dr. especialista Manuel Iglesias, habiendo llegado á esta población, llamó la atención pública por su especialidad en el diagnóstitico, pronóstico y tratamiento de la Ténia y toda clase de parásitos intestinales, en cuya virtud, la autoridad política, para cerciorarse de las sorprendentes curaciones que hacía, nos ordenó que presenciaramos sus trabajos sobre esta materia; fuimos testigos oculares de multitud de curaciones, así como del instantáneo y seguro diagnóstico que hizo de las personas que se sometieron á su exámen, no habiéndose presentado ningún caso en que hayan dejado de expulsar los parásitos las personas en quienes diagnóstico la existencia de ellos, arrojándolos unas veces vivos y otras muertos según la elección del paciente. Esto prueba que ese específico del Sr. Iglesias, es un verdadero antídoto, y que para él son trasparentes las paredes del estómago, tan claro así vé los parásitos.

En fé de lo cual expedimos el presente en Allende, á los veintidos días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

DR. FELIPE RONQUILLO.
Rúbrica.

ALBERTO QUIROZ.
Rúbrica.

Un sello de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El Cirujano Candelario Arana, Jefe Político del Canton de Allende, Estado de Chihuahua.

Certifico: que los Cirujanos Doctores Felipe Ronquillo y Alberto Quiróz que suscriben el anterior certificado, son Profesores titulados en la Ciencia de Medicina y Cirujía; y que las firmas que al calce de sus nombres se ven estampadas, son las mismas que acostumbran en todos sus actos.

Y para los efectos legales expedí el presente en Allende, á los venticuatro días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.

CANDELARIO ARANDA.

A. RAMIREZ.
Secretario.

Un timbre de á diez centavos debidamente cancelado.

Mariano Narro, Regidor 2 º y Presidente sustituto del R. Ayuntamiento de la Villa de Patos.

Certifico: que el Sr. Manuel Iglesias á su pasada por esta Villa, del Saltillo para Parras, á instancias de varios particulares, se ha detenido cuatro días, con objeto de prodigar sus conocimientos científicos á los pacientes que lo soliciten en el tratamiento de la ténia; que habiendo hecho varias curaciones ha demostrado un diagnóstico infalible, por cuya circunstancia no tiene embarazo el personal de esta presidencia en aplaudir los profundos conocimientos científicos del expresado Sr. Iglesias, quien siendo una notabilidad en el tratamiento de una enfermedad que tanto aflige al género humano, como es la ténia, crée que está llamado á hacer una lumbrera de la ciencia médica. Y para los usos que convengan al mismo Sr. Iglesias, expido el presente en Patos, á los catorce días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.

Mariano Narro.
Rúbrica.

T. Lopez.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El Ciudadano Eduardo Ortiz, Presidente municipal de la ciudad de Parras de la Fuente.

Certifico: que el Sr. Manuel Iglesias, ha permanecido en esta ciudad como un mes, y en este tiempo ha manifestado una inteligencia y seguridad admira-

bles, para hacer el diagnósticoy curaciones de la ténia, bicho que ocasiona enfermedades terribles á la humanidad. El Sr. Iglesias ha hecho multitud de reconocimientos y curado á más de doscientas personas en esta ciudad, muchas de las cuales pertenecen á las familias más notables, sin haberse equivocado jamás en un solo caso, pues á toda persona á quien le hubiese pronosticado que padecía esta cruel enfermedad, la ha curado radicalmente en muy pocas horas, haciéndole arrojar la Ténia que la atormentaba con el verdaderamente admirable específico que les propinó.

Y á pedimento del interesado, así como también en prueba de gratitud que en nombre del pueblo de Parras le manifiesto, como Presidente Municipal, extendí el presente en Parras, á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

EDUARDO ORTIZ.

Rúbrica.

ROBERTO VIENA.

Rúbrica.

Dos timbres de á 25 centavos, debidamente cancelados.

Andrés Farías, Regidor 1. ° del Ayuntamiento y encargado de la Presidencia Municipal de esta Villa por ministerio de la ley.

Certifico: que en esta Villa ha permanecido el Sr. Manuel Igiesias, especialista en el tratamiento, diagnóstico y curación de la Ténia, llamado por las principales personas vecinas de la población, y en ocho días que tiene en ella, ha curado á más de sesenta personas, no fallando su pronóstico en ninguno de los innumerables casos ofrecidos, en la existencia de la Ténia, ni en el acierto de su inmediata y eficáz curación; por lo que ha llamado justamente la atención de todo este vecindario, que lo vé con respeto, admirándose de su habilidad y acierto. Igualmente certifico: que he visto muchas certificaciones que trae dicho señor dadas por autoridades competentes y personas respetables, con relación á las maravillosas curaciones que ha hecho de paso en las poblaciones donde ha estado.

A pedimento del interesado y haciendo justicia al verdadero mérito del Sr. Manuel Iglesias. y para los usos que ha su derecho convengan, le extiendo el presente en la Villa de San Pedro de Colonias, á los veintidos días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

A. Farias
Rúbrica.

Serapio Leguin.
Secrstario.

Dos timbres de á veinticinco centavos debidamente cancelados.

El C. Luis Serna, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de San Buenaventura.

Certifico: que el Sr. Manuel Iglesias, el inteligente Especialista, el gran destructor de la Ténia, de esa terrible enfermedad que tanto aflige al género humano, ha estado en esta Villa durante el corto período de once días, en cuyo tiempo examinó más de cuatrocientas personas de las que resultaron cincuenta y siete que tenían la Ténia, y una vez fijado su diagnóstico, les ministró con tanto acierto su maravilloso medicamento, quedando cada una de estas personas curadas radicalmente en ménos de tres horas; que por lo mismo su diagnóstico es seguro é infalible y sus curaciones fáciles, prontas, y en casos desesperados, hasta admirables; que esta autoridad tiene la certidumbre de que no puede haber casos de Ténia, que se oculten á la sábia penetración de su ojo médico; que el personal de esta misma autoridad, habiendo oido elogiar los conocimientos del Sr. Iglesias respecto de esta enfermedad, quizo en esta vez cerciorarse por sí mismo, y con este motivo ha sido testigo presencial de la mayor parte de las curaciones hechas en esta Villa por el referido Especialista, y está convencido y satisfecho de la admirable habilidad con que cura la Ténia el Sr. Iglesias, para quien siempre serán pocos los encomios que se hagan de su persona respecto de sus conocimientos en este ramo.

A solicitud del interesado, rindiéndole un tributo de justicia al mérito del Sr. Manuel Iglesias, y para los usos que á su derecho convengan, le extien-

do el presente en la Villa de San Buenaventura á los tres días del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

LUIS SERNA.

FERMÍN VIDAURRI.
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Miguel T. Lobo, Presidente en turno del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monclova y su juridicción.

Certifico: que por la gran fama que posée el notable é inteligente especialista D. Manuel Iglesias quien con mirada segura y diagnóstico infalible, descubre la existencia en el individuo del parásito lombríz solitaria, fué llamado à esta ciudad por veintidos de las principales familias á fin de ser examinadas para saber si tenían ó nó este terrible enemigo, y una vez hecho el exámen, resultaron ocho personas con el horrible bicho que les fué extraido por el mencionado y admirable especialista con el mayor acierto, suavidad y prontitud, sin ocasionar más disgusto para ello que el consiguiente para tomar la medicina que administra á este fin.

Como la notable fama que precede á este señor es tan ruidosa, además de las familias dichas, ocurrieron en masa una gran multitud de las demás familias abandonadas, y entre ellas fueron curadas y aliviadas de esta penosísima enfermedad de tan trascendentales

consecuencias más de cuarenta personas de diferentes edades y ambos sexos.

Y á solicitud de las personas grandemente reconocidas y como una prueba de gratitud le extiendo el presente certificado en la Ciudad de Monclova á los dos días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MIQUEL T. LOBO,
Secretario.

Un timbre de à cincuenta centavos debidamente cancelado:

Plácido B. García, Alcalde 1.° Constitucional suplente de esta Villa y su jurisdicción.

Certifico en forma: que el Sr. Manuel Iglesias, inteligente especialista en el diagnóstico y tratamiento, de la Ténia, ha obtenido un éxito admirable y sorprendente en setenta y dos personas que se le presentaron en esta Villa, y les diagnosticó padecer dicha enfermedad, extrayéndoles la solitaria por medio de su medicamento, con una facilidad extraordinaria, siendo de advertir, que en ninguno de los enfermos, erró el expresado Sr. Iglesias.

A solicitud del interesado y para los usos que le convengan le extiendo el presente en la Villa de Santiago à los quince días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco: doy fé; así como que el Sr. Manuel Iglesias permaneció solamente ocho días en este lugar.

PÁLCIDO B. GARCÍA.

SOTERO FERNANDEZ,
Secretario.

Un timbre de á un peso debidamente cancelado.

El C. Alcalde 1.° de la Capital del Estado de Nuevo León,

Certifico en debida forma: que por los informes verídicos que se le han presentado á esta presidencia aparece suficientemente justificado que el Sr. Dr. especialista Manuel Iglesias ha obtenido, siempre con muy buen éxito multitud de curaciones con su inequívoco diagnósticò en el tratamiento de la Ténia, y que sus medicamentos en esta especialidad han dado toda vez que han tenido lugar sobresalientes resultados.

Igualmente certifico que el Sr. Iglesias me ha demostrado multitud de documentos de los ciudadanos Gobernadores de este y del Estado de Coahuila, y otras autoridades y personas de gran representación de los mismos en que bajo su firma y haciendo, según espresan, justicia al Sr. Iglesias, declaran que al ejercer su admirable habilidad lo ha efectuado con sorprendente admiración aún de los Profesores de la ciencia médica.

Le extiendo al referido Sr. Iglesias el presente á su instancia para los fines que le convenga, á seis de de Abril de mil ochocienios ochenta y seis: doy fé.

F. Elizondo.

Serapio Círlos.
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelados.

El C. Estéban Cárdenas, Presidente Municipal de Lampazos de Naranjo,

Certifica: que se le han presentado Porfirio Ortegon de Fraustro. Genoveva Ortegon de Ramon, Josefa Canales de Garza, Dolores Garza de Vela, Rita Lazcano, Ramona Castaño, Margarita Canales, Guadalupe Regalado, Hermenegildo Telles, Juana Garza, Elvira Fernandez, Primitivo Taboada, y Victor Padilla, todos de esta vencindad, manifestàndome: que hacia mucho tiempo que sufrian un malestar terrible, provocado por la Ténia, ó solitaria de que erán víctimas y que habiendo ocurrido al Sr. Manuel Iglesias, especialista en este ramo, este señor les diagnosticó que sus enfermedades provenian de la Ténia, y les aplicó su específico, con lo cual arrojaron todos los comparecientes la solitaria, quedando perfectamente sanos.

Y á pedimento de los interesados, extiendo el presente en Lampazos de Naranjo á quince de Mayo de 1885.

E. Cardenas.

Francisco Muñoz.
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El C. Juan Guevara, Juez 1.° Local de la Villa de Cuatro Ciénegas y su jurisdicción.

Certifico: que el Sr. Dr. Especialista D. Manuel Iglesias notable é inteligente en pronosticar con certeza la existencia de la lombriz solitaria así como la pronta y eficaz curación, que hace á las personas en

quíenes encuentra este terrible entozoario; pues en esta Villa me consta, tanto por informes verídicos de personas fidedignas que se le han dado á este Juzgado, así como por haber sido el infrascrito un testigo ocular de varios casos ejecutados con una rapidez verdaderamente sorprendente, admirable y con éxito brillante, siendo de notar la prontitud, sencillez y seguridad onequívoca en su pronóstico: que en éste pueblo han sido examinadas quinientas veinte personas de diferentes sexos y edades y habiendo resultado que solo treinta y cinco tuvieron la solitaria, fueron á continuación completamente curados, no habiéndose dado un solo caso en que fallase ò desmintiese el pronóstico de dicho Sr. Iglesias.

Y á pedimento verbal de varias personas y en bien de la humanidad doliente, estiendo el presente certificado, á fin de que llegue á conocimiento de las personas que padezcan esta emfermedad ó sospechen la existencia de la ténia, no vacilen en concurrir al consultorio del repetido Sr. Iglesias quien con su inequívoco y admirable pronóstico, ha llamado y con justicia la atención de los habitantes de este pueblo.

Es dado en la referida Villa de Cuatro Ciénegas á los diez y siete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, donde yó el nominado Juéz, actúo con testigos de asistencia según dato.—Doy fé.—

Juan Guevara.

Francisco Figueroa.

Narciso Flores.

Abel Cerda, Alcalde 1. ° Constitucional de esta Villa y su jurisdicción.

Certifico: Que el Sr. Manuel Iglesias especialista en el tratamiento, diagnóstico y curación de la Ténia, en su estación en esta Villa, donde se detuvo á instancias de varias personas, á su paso para la ciudad de Monclova (Coahuila) á donde era llamado para examinar veinte familias de las más principales de aquella ciudad; y atenta la merecida fama que goza aquel señor de los conocimientos que posée para determinar con sorprendente precisión las personas que padecen, así como la infalibilidad de los medicamentos de que se sirve para curar aquella enfermedad, hizo que en el corto tiempo de su permanencia en esta, que comprende del día 5 al 10 del corriente, ocurriesen á su casa más de trescientas personas de ambos sexos para ser examinadas, y llevado á domicilio con el mismo objeto, examinó un gran número, igual ó mayor, resultando del exámen, que designára á treinta y ocho personas que sufrían la presencia de la Ténia; y dádoles que hubo el medicamento que usa para su expulsión, la arrojaron todas ellas, sin que se diera ni un sólo caso de equívoco en el pronóstico.

Y á pedimento del interesado y para los usos que le convengan le extiendo el presente en Villaldama á los diez dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

Abel Cerda.

José María Guérrero.
Secretario.

Dos timbres de á veinticinco centavos debidamente cancelados.

Candelario Aranda, Jefe Politico del Cantón de Allende, Chihuahua.

Certifico: Que el Sr. Dr. Especialista D. Manuel Iglesias, es una verdadera notabilidad en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la curación de la Ténia y otros parásitos que pueden existir en las vías digestivas; que la autoridad de mi cargo sabedora de que el expresado Sr. Iglesias había llegado á esta población haciendo furor con su especialidad, quizo cerciorarse por sí misma, acompañada de los doctores en Medicina y Cirujía, CC. Felipe Ronquillo y Alberto Quiróz, presenciando al efecto sus maravillosas curaciones, pues hace arrojar los parásitos, unas veces vivos y otras muertos, según la elección del paciente, siendo testigo ocular de multitud de curaciones hechas siempre con buen éxito por el Sr. Iglesias, sin que ninguna persona hubiera dejado de arrojar los parásitos diagnosticados por dicho señor. Esto prueba que el Sr. Iglesias conoce el síntoma que se puede llamar patognomónico, según la opinión de los referidos doctores, y es voz general que no se ha dado un sólo caso en que haya errado.

Y haciendo justicia al mérito del Sr. Iglesias, expedí el presente en Allende, á 24 de Agosto de 1886 el que autorizo y firmo con el secretario que da fé.

Candelario Aranda.

A. Ramirez,
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Eduardo Bárcenas, Jefe Político constitucional del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Certifico: Que como testigo presencial y rindiendo justo homenaje al mérito del Sr. Especialista Manuel Iglesias, me consta y he podido conocer y apreciar el seguro diagnóstico que hace en las personas sometidas al tratamiento para la curación de la Ténia y otros entozoarios, así como los resultados precisos del medicamento que emplea en los casos de que se trata; pudiendo también asegurar, por haber sido una de las personas sometidas á dicho tratamiento, que sin causar ningún disgusto ni molestia, produce en dos ó tres horas los resultados de curación que dejo indicados, y que son los mismos repetidos en diversidad de casos prácticos á que ha sujetado su especialidad.

Y para la debida satisfacción del referido Sr. Iglesias y los usos que á su derecho convengan, extiendo el presente en Chihuahua, á 27 de Julio de 1886.

EDUARDO BÁRCENAS.

FRANCISCO NIETO.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Anastasio Porras, Jefe Político del Distrito de Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua.

Certifico: Que el especialista en la cura de los entozoarios, Sr. Iglesias, ha dado en esta población raras pruebas de su experiencia y conocimiento en su especialidad, haciendo multitud de curaciones en per-

sonas de ambos sexos, que ni sospechaban la existencia de tales parásitos en sus intestinos.

Igualmente certifico: Que ha curado gratuitamente á muchas personas pobres, entre las que se cuentan Jesus José Esparza, preso en la carcel pública de esta ciudad, á quien el referido Sr. Iglesias, con su eficaz específico, hizo arrojar una Ténia de cerca de doce varas.

Y á pedimento del expresado Sr. Iglesias y en honor de la verdad, extendí el presente certificado en la ciudad Hidalgo del Parral, à 30 de Setiembre de 1886, que autorizo y firmo con mi secretario.

Anastasio Porras.

Rafael Sanchez,
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Jesus María Rodallegas, Jefe Político del Cantón Jimenez de los Santos, en el Estado de Chihuahua.

Certifico: Que en diez días que por súplicas de varias personas permaneció en esta población el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, ha llamado con justicia la atención por el especial conocimiento en la curación de la Ténia y otros parásitos que se hallan en el tuvo digestivo; que su dignóstico y pronóstico es tan infalible, como sencillo el exámen que hace en las personas que se someten á su tratamiento; sus medicamentos producen su efecto en dos ó tres horas, y esta autoridad ha sido testigo ocular de

las maravillosas curaciones que ha hecho en varias personas distinguidas; es voz general que no se ha equivocado en un sólo caso.

Y haciendo justo tributo al mérito del Sr. Iglesias, le extendí la presente certificación en Huejuquilla, á 10 de Agosto de 1886, que autorizo y firmo por ante el secretario de mi despacho.

JESUS M. RODALLEGAS.

ANTONIO CASTAÑEDA,
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

José Inés Anaya, Presidente Municipal de Villa Coronado, Cantón Allende, Estado de Chihuahua.

Certifico: Que habiendo sido solicitado el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, por más de treinta familias de las principales de esta población, para ser examinadas sobre si tenían lombríz solitaria ú otros parásitos en las vías digestivas ó intestinos. El Sr. Manuel Iglesias, obsequiando los deseos de tan dignas familias, vino á esta población á ejercer su especialidad, donde permaneció cuatro días, y en este período fueron examinadas por él más de seiscientas personas, de donde resultaron que solo en setenta y cinco diagnosticó la Ténia ó solitaria, no habiendo errado en un solo caso, pues fué público y notorio que á todas las personas de diferentes sexos y edades

en quienes diagnosticó esta clase de parásitos, los expulsó con buen éxito.

Esta autoridad, acompañada de la Junta Municipal, quizo cerciorarse de su especialidad, pues hemos sido testigos oculares de haber visto expulsar los parásitos, unas veces vivos y otras muertos, según la elección del paciente: esto prueba que el diagnóstico del Sr. Manuel Iglesias es siempre seguro, y su específico maravilloso, pues esto nos ha sido bastante sorprendente en esta población, porque no había habido ninguna persona que en la actual época diagnosticara con tanta seguridad, hasta la especie de parásitos que pueden encontrarse en el interior de un cuerpo humano; esto lo hemos visto con bastante atención, sin quedarnos la menor duda; y haciendo justo tributo al mérito del notable especialista Sr. Iglesias, le extiendo el presente en la Villa Coronado, á 22 de Agosto de 1886, el que autorizo y firmo con el secretario que da fé.

José I. Anaya.
Rúbrica.

Marcelo Lufo,
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

José Reyes, Presidente Municipal de la Villa de Santa Bárbara.

Certifico en debida forma: Que habiendo sido llamado el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, por

quince de las principales familias de esta población para ser examinadas por él sobre si tenían ó nó lombríz solitaria ú otros parásitos intestinales, el Sr. Iglesias, obsequiando los deseos de tan dignas familias, vino á examinar un número de más de doscientas personas, de donde resultaron que á veinticinco de ellas les diagnosticó la lombríz solitaria, sin que se haya equivocado en ninguna de ellas, pues una vez hecho su diagnóstico, les aplicó con tanto acierto su maravilloso específico, que en ménos de tres horas todos quedaron curados radicalmente, sin que ni una haya dejado de expulsar el terrible animal que tantos daños le ocasionaba. Deseando serciorarme del infalible diagnóstico, he sido testigo ocular de estas curaciones, acompañado de otras personas sensatas, y las hemos visto expulsar con muy buen éxito. Esto prueba que él Sr. Dr. Manuel Iglesias posée á la perfección un síntoma que se puede llamar *patognomónico*, y que con él hace un bien á la humanidad doliente; y como un justo tributo al mérito de dicho Sr. Especialista Dr. Manuel Iglesias, le extiendo la presente certificación en la Villa de Santa Bárbara, á 15 de Setiembre de 1886.

José Reyes.

Anastasio Aguirre,
Secretario interino.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El C. Timoteo Gutierrez Juez Primero Suplente del Juzgado de esta Villa y su jurisdicción.

Certifico: que habiendo sido solicitado á esta población el Sr. Dr. Especialista C. Manuel Iglesias por decir de las principales familias de esta propia Villa para que les dijera si tenian ó no lombriz solitaria, y obsequiando el Sr. Iglesias, los deseos de tan dignas familias, emprendió su viaje para esta y llegó el día ocho del presente mes; y al dia siguiente comenzó á ejercer su profesión con un éxito muy satisfactorio en todos sus diagnósticos, habiendo sido curadas veintisiete personas, sin haber errado en ningun caso.

Certifico: que se ha portado dignamente con la clase proletaria, curando la mayor parte de los pobres gratuitamente, y como todo su trabajo es en bien de la humanidad se le extiende el presente en la Villa de Abasolo á 13 de Octubre de 1885.

Timoteo Gutierrez.

Gregorio G. Munives.

Gregorio G. Villareal.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

———

El C. Manuel María Ugarte, Jefe Político de este Partido, Estado de Durango.

Certifico en la forma legal: Que habiendo sido llamado á esta población el Sr. Dr. Especialista Ma-

nuel Iglesias por varias de las principales personas de este lugar, para que examinara á sus familias sobre si tenían ó no lombríz solitaria ú otros entozoarios en las vías digestivas, en tres días que permaneció en esta población fueron curadas más de veinticinco personas, advirtiendo que en ninguno de los casos falló su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, siendo sus curaciones prontas y seguras, quedando los pacientes perfectamente satisfechos, así como la autoridad que ha sido testigo ocular de estas maravillosas curaciones.

Y como justo tributo al mérito del Sr. Manuel Iglesias, le he extendido el presente certificado en esta Villa de Cuencamé, á 9 de Julio de 1886.

MANUEL M. UGARTE.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El C. Juan Nájera, Jefe Político del Partido de Mapimí.

Certifico: Que en un mes, poco más ó ménos, que ha permanecido en esta población el Sr. Dr. Manuel Iglesias, ha llamado con justicia la atención pública, por su maravilloso conocimiento en la curación de la Ténia; que su dignóstico es tan infalible, como sencillo el exámen que hace de las personas que se someten á su tratamiento; y que es voz general que no ha habido un solo caso, en que haya fallado su diagnóstico referido ni el acierto en la inmediata y eficáz cu-

ración de la Ténia y otros entozoarios en la especie humana.

Igualmente certifico: Que todos los profesores en Medicina de la facultad de México que ejercen su profesión en esta Villa, le han expedido certificados en que aseguran que en el estado actual de la ciencia, puede congratularse el Sr. Iglesias de poseer profundamente los conocimientos antes dichos.

Y á solicitud del interesado, haciendo justicia á su verdadero mérito y para los usos que á su derecho convengan, extiendo el presente certificado en Villa Lerdo, cabecera del Distrito de Mapimí, á 19 de Junio de 1886.

JUAN NÁJERA.

CESÁREO ISUNGARAY.
Secretario.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado,

El C. Andrés Gómez, Jefe Político del Partido de Nazas.

Certifico: Que en ocho días que ha permanecido en esta población el Sr. Dr. Manuel Iglesias, ha llamado la atención pública por su maravilloso conocimiento en la curación de la Ténia: que su diagnóstico es tan infalible, como sencillo el exámen que hace de las personas que se someten á su tratamiento; y que es voz general que no ha habido un solo caso en que haya fallado su diagnóstico referido ni el acierto en

la inmediata y eficáz curación en la Ténia y otros entozoarios en la especie humana.

Igualmente certifico: que el único profesor en Medicina de la facultad de México que ejerce su profesión en esta Villa le ha expedido certificado en que asegura que en el estado actual de la ciencia puede congratularse el Sr. Dr. Iglesias de poseer profundamente los conocimientos ante dichos.

Y á solicitud del interesado, haciendo justicia á su verdadero mérito y para los usos que á su derecho convengan, extiendo el presente certificado en Nazas á 4 de Julio de 1886.

A Gómez.

F. Laniva.

Un timbres de á 50 centavos, debidamente cancelado.

Amalio Solo, Regidor primero del Ayuntamiento y encargado de la Presidencia Municipal de esta Villa por ministerio de la Ley.

Certifico: que en esta Villa ha permanecido el Sr. Dr. Manuel Iglesias, Especialista en el tratamiento, diagnóstico y curación de la Ténia, llamado por varios de los principales vecinos de esta población, y en ocho días que tiene en ella, ha curado á más de cuarenta personas, no fallando en ningún caso su pronóstico en la existencia de la Ténia ni en el acierto de su inmediata y eficáz curación, por lo que ha llamado

justamente la atención de este vecindario, que lo ve con respeto, admirándose de su habilidad y acierto. Igualmente certico: que he visto muchas certificaciones que trae dicho Sr. dadas por autoridades competentes y personas respetables, con relación á las maravillosas curaciones que ha hecho de paso en las poblaciones donde ha estado.

Y á pedimento del interesado y haciendo justicia al mérito del Sr. Manuel Iglesias, y para los usos que á su derecho convengan le extiendo el presente en la ciudad de Nazas á 4 de Julio de 1886.

AMALIO SOLO.
Rúbrica.

FRANCISCO ALAYO.
Secretario.

Un timbre de á 50 centavos debidamente cancelado.

El C. Zeferino Cigarroa, Jefe de la Municipalidad de Mapimí en el Estado de Durango.

Certifico: que habiendo sido llamado el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias por varias de las principales familias de esta población, para ser examinadas sobre la existencia ó nó de la lombríz solitaria, he visto con gusto en más de cuarenta casos, el feliz éxito de curación en esta enfermedad, su dignóstico, pronóstico y tratamiento, no se ha dado un solo caso en que halla fallado.

Como justo tributo al mérito del Sr. Iglesias, le

extiendo el presente en Mapimí á los 24 días del mes de Julio de 1886.

L. Cigarroa

Un timbre de á un peso debidamente cancelado.

"Un sello debidamente cancelado, que dice: Gobierno del Estado de Michoacan de Ocampo.—El C. Mariano Jimenez, gobernador del Estado libre y soberano de Michoacan de Ocampo.—Certifico que el doctor especialista Manuel Iglesias, durante su permanencia en esta capital, ha efectuado así en la clase elevada de la sociedad como en la média y menesterosa diarias y continuadas curaciones de todas las enfermedades originadas por la Ténia, (vulgo solitaria) y de todo género de parásitos intestinales, siendo muy de atención como él, á primera vista, forma un aseverado diagnóstico de la existencia clasificada de dichos entozoarios, sin que pueda designarse un solo caso, de que en la afirmativa ó negativa, haya sufrido equivocación.

Igualmente certifico que los específicos que emplea, son tan enérgicos y eficaces como inofensivos, pues es público y notorio que los administra en personas de todas edades, como en cualesquiera condicion en que estuvieren los adolescentes, sin que experimenten dolencia ó trastorno alguno.

Digo por último también, que la clase desvalida de la capital ha recibido del Dr. Iglesias todas sus

atenciones médicas gratuitamente, y la ha favorecido con sus recursos pecuniarios.

Para usos que convenga al expresado Sr. Iglesias, expido el presente en Morelia, á 26 de Marzo de 1887.

M. Jimenez.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Un sello que dice: Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Michoacan.

Nos Don. José Ignacio Arciga por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Michoacan, - Certifico que el doctor especialista Manuel Iglesias, durante su corta permanencia en esta capital, ha efectuado en los particulares Sres. D. Regino Aguilar, Julian M. Vélez, Lic. Lorenzo Olaciregui, Agustin Abarca, y otros muchos eclesiásticos de esta Diócesis, maravillosas curaciones de las enfermedades originadas por la ténia, y todo gènero de entozoarios.

"Igualmente certifico, que en los colegios de nuestra Madre María Santisima de Guadalupe, y el Asilo de Nuestra Señora de la Salud, fué llamado para examinar las educandas, y determinó como afectadas por varios géneros de parásitos intestinales, á un número considerable de ellas, y la mayor parte gratuita y solícitamente medicinó con incomparable acierto.

«Por último, tambien certificó, saber por informaciones fidedignas, que en esta sociedad, dia por dia, ha demostrado el Dr. Iglesias en continuadas curaciones en todos las clases sociales, no solo sus admirables conocimientos para aseverar á primera vista su diagnóstico y pronóstico, sino tambien la bondad de sus específicos, que son tan eficaces y enérgicos, como inofensivos.

«Para los usos que convengan al expresado Sr. Iglesias, extiendo el presente en Morelia, á 26 de Marzo de 1887.»

José Ignacio, Arzobispo de Michoacan.
Rùbrica.

Un timbre de á 50 centavos debidamente cancelado.

«Un sello que dice: Estado de Michoacan de Ocampo.—Prefectura de Morelia.—El C. Coronel Jesús Ocampo, Prefecto político del Distrito de Morelia.—Certifico: Que el doctor especialista Manuel Iglesias, durante su permanencia en esta capital, ha hecho diariamente muy acertadas curaciones, diagnosticando y aun clasificando á la simple vista de los enfermos, los entozoarios de que son víctimas: que el resultado de sus específicos es pronto y seguro, pues no se ha presentado, que yo sepa, algún caso en que no se haya logrado el éxito más completo, y por último, que el Sr. Iglesias ha favorecido à personas menesterosas, no sólo curándolas gratuitamente, sino ministrándoles recursos pecuniarios.

Y para los usos que convengan al interesado, extiendo el presente en Morelia, en 22 de Marzo de 1887.

J. OCAMPO.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Colegio de Santa María de Guadalupe.

Como directora del Colegio de Santa María de Guadalupe.

Certifico: que habiendo visitado el distinguido especialista Dr. Manuel Iglesias este plantel; en el reconocimiento que hizo á las educandas que fueron igualadas para consultarlo, diagnosticó á varias de ellas por adolescentes de la Ténia y otros parásitos intestinales. A una, por una administró sus específicos y en el trascurso de tres horas fueron haciendo la expulsion sin dolencias ni molestias, de los expresados entezoarios sin que en un solo caso dejase de verificarse el diagnóstico que al golpe de vista formó de cada una de ellas.

Igualmente certifico que muchas de las niñas pobres de solemnidad que concurren á este establecimiento han sido gratuitamente examinadas por el Sr. Iglesias y las enfermas solícitamente atendidas y medicinadas con todo el acierto que como un don providencial lo tiene en todos los casos.

Como un tributo á la verdad y en testimonio de agradecimiento estiendo el presente en Morelia á 22 de Marzo de 1887.

ROSA GONZALEZ.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Como directora del Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Salud.

Certifico que el reputado especialista Dr. D. Manuel Iglesias, se dignó hacer gratuitamente el reconocimiento á un número considerable de educandas designando á la simple vista á tres de ellas, más la directora que tenían la Ténia, vulgo solitaria. Nos administró su específico y en un corto periodo de tiempo se vió la infalibilidad de su diagnóstico con la expulsión de la Ténia.

Como un testimonio de gratitud y confesion de verdad estiendo el presente para los usos que convengan al benefactor de la humanidad, Dr. D. Manuel Iglesias en Morelia, á 22 de Marzo de 1887.

María de la Luz Alfaro.—Felícitas Mejia.—Soledad Gómez.—Soledad Morales.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Regino Aguilar, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral y Director del Asílo de Huérfanas de Nuestra Señora de la Salud:

Certifico: que habiendo suplicado al Sr. Dr. Manuel Iglesias, que examinara de caridad á las 25 niñas del Asilo, el señor doctor con la bondad que le caracteriza, curó á tres niñas y á la señora directora que resultaron con la Ténia, la que arrojaron sin dolor â las tres horas de tomado el específico.

Y como testimonio de justicia extiendo el presente en Morelia á 18 de Marzo de 1887.

Regino Aguilar.
Rúbrica.

Un timbre de à cincuenta centavos debidamente cancelado.

El Prebendado Regino Aguilar, Certifica: que ocurrió á la consulta del Doctor especialista Manuel Iglesias quien á primera vista le diagnosticó la presencia en el intestino de gran cantidad de *Oxiuros Vermiculares,* en seguida le hizo tomar su específico y á las tres horas, se comprobó la veracidad de su diagnóstico con la expulsión de algunos centenares de esos parásitos sin que esto ocasionara dolor ni molestia de ningun género.

Y para los usos que convenga al interesado le extiendo el presente en Morelia á 16 de Febrero de 1887.

Regino Aguilar.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

El que suscribe certifica que el Sr. Dr. Manuel Iglesias, quien se halla actualmente en esta capital, se ha dignado suministrar á un jóven de mi familia nombrado Agustin Ortiz García, el maravilloso específico que posee, con que tan acertadamente ha curado y cura á las personas que sufren con la posecion de la Ténia vulgarmente conocida con el nombre de Solitaria; dando por resultado que el mencionado jóven arrojara hoy mismo ese perjudicial parásito, cuyo hecho deja satisfechos los deseos mios y de las personas que se hallan en idénticas circunstancias.

Para constancia y usos que convengan al Sr. Iglesias, extiendo la presente en Morelia, á 3 de Marzo de 1887.

Juan Garcia.
Rúbrica.

Un timbre de á cincuenta centavos debidamente cancelado.

Para los usos que convengan al Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y en prueba de mi gratitud, certifico: que debido al específico que me aplicó, arrojé multitud de lombrices, que era el mal que padecí durante tres años, sin que ninguna medicina de las muchas que me aplicaron varios facultativos, hubiera podido sanarme. Igualmente certifico: que ningun mal me ha producido la medicina empleada por el mencionado Sr. Iglesias.

Morelia, Marzo 4 de 1887.

Manuel Hinojosa.
Rúbrica.

Los infrascritos certificamos:

Que el Sr. Dr. Especialista Manuel Iglesias, ha hecho en el personal de los Cuerpos del Ejército que guarnecen esta Plaza, un gran número de curaciones de la Ténia, vulgo Solitaria; así como de otros parásitos, sin que en el diagnóstico ni en el efecto de su específico, se haya dado caso en que haya fallado; pues en esta Capital es público y notorio que han sido curadas multitud de personas distinguidas y del pueblo con muy buen éxito, entre las que ha habido varias que ni sospechaban la presencia de la Ténia. Esto demuestra que el Sr. Iglesias posee un seguro diagnóstico, con el que se propone seguir haciendo bien á la humanidad.

México, Diciembre 9 de 1886.

RAMON CORONA.

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

En 10 de Diciembre presentes los Sres. Gral. de Division D. Ramon Corona y Lic. D. Ignacio M. Altamirano, les puse de manifiesto sus respectivas firmas que se hayan al calce del documento anterior, visto y reconocidas, dijeron ser suyas de su puño y letra, por tal las reconocen y rectifican y firmaron doy fé.

RAMON CORONA.

IGNACIO M. ALTAMIRANO.

JOAQUIN NEGREIROS.
Notario Público.

Cuatro timbres de á un peso y cuatro de á diez centavos debidamente cancelados.

Los que suscribimos:

Certificamos que el sello y firma anterior son de nuestro compañero D. Joaquin Negreiros quien está en ejercicio de su profesion, y para constancia ponemos ésta, sellada con el de nuestro Nacional Colegio en México, á 10 de Diciembre de 1886.

JESUS MORALES.

José Ceballos Gobernador del Distrito Federal.

Certifico: que las formas y sellos que anteceden son de los Notarios Públicos en ejercicio que expresan, y para los efectos legales expido el presente en México á 11 de Diciembre de 1886.

J. CEBALLOS.

Dos timbres de á 10 centavos debidamente cancelados.

Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

El infrascrito, Oficial Mayor Interino de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Certifica que el Sr. José Ceballos es gobernador del Distrito Federal y suya la firma que antecede.

México 14 de Diciembre de 1886.

JOSÉ T. DE CUELLAR.

Un timbre de á un peso debidamente cancelado,

Los que suscribimos vecinos del Estado de Hidalgo del Parral, hacemos constar que el Sr. Manuel Iglesias especialista en la curacion de las lombrices intestinales, ha dado en esta poblacion multitud de pruebas de su diagnóstico infalible en la calificacion de esa enfemedad y de la eficacia del específico que para tales casos usa.

Es cosa verdaderamente admirable la habilidad que posee el Sr. Iglesias, y solo quien lo haya visto puede no tachar de exagerado nuestro aserto. Nuestra ignorancia en asuntos médicos, no nos permite entrar en apreciaciones sobre esa especialidad de la ciencia á que se dedica con tal acierto el Sr. Iglesias. Pero repetimos que es asombroso el resultado obtenido por dicho señor sin la más ligera molestia de parte del paciente, sea del exámen que precede al diagnóstico, sea en la aplicacion posterior del específico.

Nos es grato además hacer constar que el Sr. Iglesias es caritativo con los pobres y que en muchos casos el paciente ha sido curado sin la menor retribucion y muchas veces han recibido socorro para sus alimentos.

Hidalgo del Parral Setiembre 30 de 1886.

Juan Viniegra, Víctor Esperon, Seferino Villanueva, Anastasio Porras, Rafael Sánchez, Jesús J. Chavez, Manuel F. Porras, Francisco de la Garza, Miguel Chavez, Alejandro Velazquez, Francisco Aijon, Nemesio Aijon, Guadalupe Maines.

S. C. Junio 17 de 1885.

Sr. Dr. Manuel Iglesias.

Presente.

Muy Señor mío:

Impulsado por un sentimiento de gratitud le dirijo la presente con el único y exclusivo objeto de dar

á V. las más expresivas gracias, á la vez que manifestarle mi eterno reconocimiento por la curacion que V. ha hecho en mi persona, librándome así de mayores males que tal vez con el tiempo me hubieran traido una muerte premetura.

Hacía mucho tiempo como se lo manifesté á V. que padecía de varias enfermedades que hacían mi desesperación, ignorando la causa de ella; pues aunque muchas veces ví á varios médicos de ésta Capital, éstos nunca me indicaron que tenía la *solitaria* de cuya enfermedad V. me ha curado.

La feliz oportunidad de que V. viniera á esta Ciudad y la de conocerlo, me hizo ver á V. quien desde luego me manifestó con toda seguridad que era un hecho la existencia de la *solitaria* en los intestinos, cuyo diagnóstico no falló, pues habiéndome aplicado su específico percibí la ingestion de este activo y suave bermífugo, á las dos horas y cuarto estaba hecha la curación, habiendo extraido la *solitaria* que tantos males me había causado, sin haber sufrido el más leve trastorno y quedando completamente bueno de todos mis males.

Repitiéndo á V. mi agradecimiento y en espera de sus órdenes, quedo de V. afectísimo S. S.

José Negrete.
Rúbrica.

Sr. Manuel Iglesias.

Presente.

Monterey, Noviembre 7 de 1885.

Muy Señor mío:

La gratitud más profunda me impele á dirigir á V. la presente en forma de certificación para manifestarle cuán reconocido estoy al caritativo esmero con que se dignó trabajar en devolverme la salud, casi perdida por los estragos que me causaba un incomodísimo huésped de una *ténia inerme* según el acertado dictámen de V.

Las molestias que ántes me ocasionaba, no sólo afectaban mi organización física, produciendo un malestar general é inexplicable en todo el cuerpo, sino que impresionaba tanto el sistema moral que muy difícil y penosamente podía dedicarme á los trabajos mentales en que continuamente debo ocuparme. Todos estos males han desaparecido con la ausencia del importuno huésped, extraido por la eficacia de su específico y hallado por su destreza y conocimiento admirable en este ramo.

Y de todo esto estoy tan justamente obligado, que no solamente manifiesto á V. mi gratitud en lo partícular sino que lo autorizo suficientemente para que presente esta carta á quienes guste, siendo mi deseo que el pleno conocimiento que adquirí ya por experiencia propia de lo útil y benéfico de sus trabajos, sirva en algo siquiera para disminuir el número de sus opositores que se convertirán seguramente en

justicieros admiradores, si por sí mismos experimentan lo que yo he presenciado, advirtiendo que, despues de experimentarlo, no hay lugar ni á los subterfugios de la mágia, ni à los de la química, ni á ningunos otros, que si los hubiera; advirtiendo por un momento ese supuesto, bien baldria la pena de recompensarse una habilidad tan exquisita. Más no es esto; nunca lo creí, ni ménos puedo creerlo ahora que he sido curado y que he presenciado tambien la admirable curación de uno de los profesores de este Seminario, el Sr. Pro. D. Manuel Corral, que medicinado desde el mes de Julio del presente año por usted ha seguido muy bien en su salud, relativamente al estado que ántes guardaba.

Se han presentado justamente á adjuntar su firma á la mía, para màs asegurar el hecho, y à falta de los alumnos que lo harían tambien si no estuviesen en vacaciones, todos los profesores y dependientes principales del establecimiento.

Mi mayor deseo es que Dios lo conserve bien en todo y por muchos años, para consuelo y alivio de los pobres enfermos, ofreciéndole mi pobre afecto y los servicios de su amigo y Capellán.

Eduardo M. Montaño, Rector.—Pro., *Justo Alejos* Vice Rector. *José M. Contreras*, Procurador.—*Manuel Corral*, Profesor.—*José M. Fernández*, Profesor.—*F. A. Perez*, Profesor.—*Luis Ramos.*—*A. Avelino Matamoros.*—*Juan Fernández*, Celador Mayor. —*Emeterio de Jesús Morlz*, Celador.

———

Los infrascritos, vecinos de la ciudad Hidalgo del Parral, en el Estado de Chihuahua, tenemos la honra de certificar, llenos de un profundo agradecimiento, que el señor doctor especialista Manuel Iglesias en el corto tiempo de veinticinco dias, que á instancias de las principales familias de este lugar ha tenido á bien permanecer entre nosotros, ha curado radicalmente á más de ochocientas personas de diferentes sexos y edades, las cuales padecían la terrible enfermedad de la ténia (vulgo solitaria) así como de otros parásitos que afectaban el organismo de los infelices pacientes, quienes ni aun sospechaban la causa determinante de sus padecimientos; más el señor doctor Iglesias, que posee un segurísimo diagnóstico. les ministró con tanto acierto su maravilloso específico, que todas las personas que se sujetaron á su tratamiento, expulsaron los perniciosos entozoarios en el corto tiempo de dos ó tres horas, constándonos que ninguno de los individuos en quienes el Sr. Iglesias diagnosticó la existencia de ellos, dejase de arrojar la especie de parásitos por él indicada, al influjo de su precioso medicamento.

Con hechos tan claros, precisos y numerosos, no vacilamos en otorgar expontáneamente al Sr. Dr. Manuel Iglesias éste documento, considerando á dicho señor como uno de los más prominentes benefactores del género humano, á quién la Providencia Divina ha dotado de esta notabilísima especialidad, la cual es admirada no solo por los profanos á la ciencia, sino por los médicos de la más reconocida ilustración y buen juicio.

Agradecidos por nuestra parte, y por la de aquellos infelices que careciendo de los recursos necesarios han sido curados gratuitamente por el referido Sr. Iglesias, extendemos la presente manifestación, como un justo homenaje á su mérito, para que de ella haga dicho señor el uso que mas le convenga.

Hidalgo del Parral, Setiembre 24 de 1886.

Francisco Baca. José M. Rentería. Diego Antonio Hévia· Rodrigo Chavez. Abelardo Rico. Laureano Saenz. M. V. Fernandez. Francisco Albístegui. C. Schact. José Flores. Nepomuceno Ayon. José Moreno. Francisco Gomez. Vicente Rivera. Amado Treviño. Teodoro Irigoyen. Remedios Zapien. Isacc Ayon. Zacarías Alarcon. Ramon Hernandez. Rosendo Melendez. José de la Luz Hernandez. C. Irigoyen. Justo Gonzalez. Ignacio Rodriguez. Rafael L. Benitez. I. Botello. Ignacio Gallardo. Guadalupe Perez. Viuda de Botello é hijos. Presbítero Joaquin Legorreta. Juan Yañez. Luis Calles. Isidoro Villanueva. Guillermo C. Bedúname. Quirino Dominguez. Francisco Chavez. José G. Full. Cárlos Tornesí. Lic. Miguel Rodriguez. Francisco A. Pacheco Sandoval. Pedro Torres [hijo]. Tomás de V. Villanueva. José María Jurado. J. M. Arellano. Joaquin Zozaya. Zacarías Baca. Efren Saenz. Cirilo Reyes y Ocon. Catarino Ortega. José R. Medrano. Francisco Finado. Luis G Medrano. Teodoro Paez. Miguel Dominguez. Basilio Hévia. Cárlos Flores é hijo. Lic. José M. Quevedo. Aurelio Bué. Julio A. Rice. Gonzalo Artalejo. Julio Botello. Lic. L. L. Manuel Gomez y Luna. Cárlos Valdes. Luis Ronquillo. Pablo Ortiz. José Antonio Rodriguez. Tomás Rivas. José M. Salduña. Jesus Villanueva y Rojas. Tomás C. Vivanco. Melchor Bruciaga. Ismael Flores. Manuel Caras. Ignacio Diaz. Vicente Jaramillo. Presbítero José Hilario Echeverría. Francisco Castro. Anselmo Espinosa. Felipe Villalobos. Presbítero

Faustino Chavez. Jesus J. Primero. Manuel Ronquillo. Jesus Porras. Adrian Zapien. José de la L. Ronquillo. Crescencio Jimenez. Timoteo F. López. Benito Almarza. Prisciliano Zubiate. Braulio Ortiz. Emilio Allánde. Ignacio Chavez. Daniel Hinojos. Pedro Torres. C. Ferrer y Crespo. F. Agrazsanchez. Pablo G. Urrutia. J. Antonio Torre. José M. Rentería Sarvide. Julio Santistévan. Escribano público A. del Avellano. Dr. José María Aispurn. José Tarin. Gilberto Sarvide. Leandro de Dios. Enrique Pacheco. J. Parra. Jesus Euneque. Francisco Ponce de Leon. Calixto Muñoz. Luis Jaramillo. Nicolás Solano. José María Sierra. Clodoveo Derat. Victoriano de Anda. Gabriel Núñez. E. Bordier. Bernabé Pereyra. Presbítero Sabino Herrera. Manuel Vargas. Presbítero Ignacio Valdespino, cura de Guanaceví. Presbítero Pedro Montijo, cura del Valle de Zaragoza.

Anastasio Porras, Jefe Político del distrito Hidalgo en el Estado de Chihuahua.

Certifico: que las firmas puestas al calce de la antecedente manifestación, son de las personas que ellas expresan y las mismas que usan en todos sus asuntos; siendo dichas personas las más notables de esta población por su posición social.

Y á pedimento del Sr. D. Manuel Iglesias, y para los fines que á su derecho convenga, extendí la presente legalización en la ciudad Hidalgo del Parral, á los veintisiete días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, la que autorizo y firmo con el secretario.—*Anastasio Porras.*—*Inocente Galindo,* secretario interino.

Habiéndose puesto en duda la infalibilidad del diagnóstico y pronóstico que poseo, así como la de mi específico, algunas personas de esta Capital, cediendo á la mala impresion que causan la duda ó la malicia, se permitieron calificarme de *visionario;* pero como el secreto de que hago uso, lo he puesto en práctica con éxito evidente durante muchos años y ratificado en centenares de casos y en multitud de personas, entre ellas, autoridades competentes que me han extendido certificados, acreditando con sus firmas mis repetidos diagnóstico, pronóstico y específico, me ví en la urgencia de probar á la humanidad entera la veracidad de los hechos, insertando en seguida los ocursos que dirigí á los Señores Ministros de la Guerra y Gobernacion.

Dichos ocursos son los siguientes:

"Un timbre debidamente cancelado.—C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion.—Manuel Iglesias, especialista en el diagnóstico y tratamiento de la ténia, ante vd. respetuosamente expongo: que habiendo llegado á mis oidos algunas versiones, en las cuales se ponen en duda mis conocimientos en el diagnóstico seguro y curacion de la Ténia.

Versiones que han prohijado y apoyado algunos periódicos de la capital y deseando dar una prueba pública é indiscutible de mis expresados conocimientos, con esta fecha he elevado una solicitud al C. Secretario del Despacho de Guerra y Marina, solicitando se sirva ordenar, de acuerdo con el Sr. Presidente de la República, se pongan á mi disposicion dos mil hombres de los Batallones que existen en esta capital, á fin de que yo diagnostique á todos los individuos que los forman, y entresaquen de ellos á los que segun mis conocimientos resulten Teniacos,

aplicándoles mi específico, mas como deseo que esta prueba en que está interesada la humanidad sea robustecida suficientemente.

A vd. pido se sirva ordenar que sean observadas todas las seguridades que su alto criterio le dicte, á fin de que no quede duda alguna de la exactitud de los hechos, así como el que estos sean presenciados por los Médicos, Legistas del Distrito Federal y otros que vd. se sirva nombrar al efecto.

Y por último. el que los teniacos á que me he referido sean trasladados al hospital que el Sr. Presidente se sirva designar, para que allí se verifique la expulsion consiguiente.

Como se trata en este asunto, no solo de mi reputacion personal, sino de muchas distinguidas personas que me han extendido certificaciones.

Espero que vd. se sirva acceder á mi súplica, en el concepto de que la curacion y exámen, objeto de esta solicitud, serán enteramente gratuitas, y por mi cuenta las medicinas necesarias.

Es justicia que pido, etc.

México, Diciembre 21 de 1886.—DOCTOR MANUEL IGLESIAS. Una rúbrica y un timbre legalmente cancelado.

Un timbre debidamente cancelado. — C. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina:

Manuel Iglesias, doctor especialista en el diágnostico y tratamiento de la Ténia y otros entosoarios.

Respetuosamente expongo: que habiendo llegado á mis oídos algunas versiones en que se pone en duda mis conocimientos en el expresado diágnostico y curacion. Versiones que han sido prodigadas por algunos diarios de esta capital, y deseando dar una prueba publica é indiscutible, de mis referidos cono-

cimientos, en que esta interesada, no solo mi reputacion sino la humanidad doliente.

A V. suplico se sirva ordenar se pongan á mi disposicion y en lugar que V. tenga á bien designar, dos mil hombres de los batallones que existen en esta Capital, á fin de que prévias todas las seguridades que el C. Secretario de Gobernacion á quien me dirijo, se sirva dictar, y en presencia de los Médicos legistas del Distrito, y otros que el mismo Secretario nombre, haga yo el diagnóstico y verifique la curacion de los individuos del Ejército Nacional, que según mis conocimientos resulten teniacos.

Como se trata en este asunto no solo de mis intereses, sino del buen nombre de tantas y tan distinguidas personas y funcionarios públicos que me han extendido honoríficas certificaciones, es justa mi peticion y espero no se me negará.—Dr. especialista *Manuel Iglesias.*

México, Diciembre 21 de 1886.

La contestación de los ocursos anteriores que dirigí á los Sres. Ministros fue favorable, libráedome una órden en la que ponian á mi disposición dos mil hombres de la guarnición de esta plaza para que fueran reconocidos y de los cuales diagnosticara á los teniacos.

En cumplimiento á la órden citada, pasé á los cuarteles; hice el reconocimiento, diagnóstico y pronóstico á un gran número de soldados, en quienes reconocí la presencia de helmintos, y los cuales fueron curados por mí con un buen éxito, pues no hubo un solo caso en que fallara mi diagnóstico, pronóstico, y tratamiento; advirtiendo que mí específico puede tomarse desde la lactancia hasta la decriptud, por débil que sea el estado del paciente. Produce su efec-

to. en dos ó tres horas sin causar molestia de ninguna especie. Vease la certificación que sigue en contestación à mi examen hecho al ejército:

Secretaría del Estado y del Despacho
de Guerra y Marina.
México.

El general de División Pedro Hinojosa, Secretario del Despacho de Guerra y Marina, certifica que el doctor especialita Manuel Iglesias ha hecho en una gran parte del personal del ejército, y especialmente y en dos ocasiones en la guarnición de esta capital, notables curaciones de la enferdad de la ténia y otros entozoarios en los intestinos sin que en el diagnóstico afirmativo ni negativo, ni en el efecto producido por su específico se haya dado un solo caso de equivocación.

Dicho diagnóstico, hecho delante de un número considerable de jefes, oficiales y soldados inmediatamente y á la simple vista ha sido tan seguro como in falible el pronóstico, pues siempre que dicho doctor designaba una persona afectada del mal, vino la expulsión de la Ténia con la aplicación de la medicina.

El específico produce su efecto en el trascurso de dos ó tres horas sin peligro alguno, sean cuales fueren las condiciones en que se encuentra el enfermo y sin que este sufra la menor molestia.

A pedimento del interesado le expido el presente en México, á 26 de Febrero de 1887.—(Una rúbrica). —*Hinojosa*.

DOS PALABRAS

Como la ciencia especifica de que me vengo ocupando hace algunos años en pró de la humanidad, es por su naturaleza demasiado estensa, creo que el pequeño estudio que he formado sobre el particular, no basta á determinar minuciosamente todos y cada uno de los casos, accidentes y fenómenos á que se presta la ministeriosa y fatal existencia de los *helmintos,* cuyo número y formas son infininitos; en tal virtud, me propongo en lo sucesivo hacer mayores observaciones sobre la *helmintiasis* y consignar sus resultados prácticos; así como tambien, recopilar, siquiera sea en sinópsis, todos los estudios modernos que se hagan en el extranjero por los más acreditados helmintologistas supuesto que el asunto es inagotable; y las observcaciones que sobre esta materia se publiquen, nunca serán infructuosas, y sí de notoria utilidad para el bien y porvenir de la salud humana.

Este trabajo, demasiado interesante y laborioso me propongo tratarlo estensamente en el próximo libro que publicaré.

Doctor Especialista.
MANUEL IGLESIAS.

INDICE.


WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE

